



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 7 de marzo de 2017

número 19

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional No. IEC/05/2017, emitida por el Instituto Electoral de Coahuila.	3
TARIFAS 2017, emitidas por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova "Ejercito Mexicano, Coahuila de Zaragoza.	5
Estado de Posición Financiera al 30 de Noviembre del 2016, emitido por Abasto, Papelero, S.A. de C.V.	7

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 13/2017	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Ángel Vázquez Tovar	(2ª Pub)	8
Exp. 389/2016	Sucesorio Intestamentario	Felipa Cardona Mata	(2ª Pub)	8
Exp. 449/2016	Sucesorio Intestamentario	Jose Oyervides Villarreal	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Castro Martinez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Fuentes Montemayor	(2ª Pub)	9
Exp. 150/2015	Especial Hipotecario	Guadalupe Rodríguez Muñoz	(2ª Pub)	9
Exp. 181/2010	Ordinario Civil	Juan Ramón Villegas Castillo	(2ª Pub)	9
Exp. 242/2010	Ordinario Civil	Juan Manuel Salazar Urbina	(2ª Pub)	10
Exp. 532/2016	Ordinario Civil	Silvia Perez De Ramirez	(1ª Pub)	10
Exp. 00547/2016	Ordinario Civil	Mayra Elizabeth Guajardo Rivera	(1ª Pub)	11
Exp. 599/2016	Ordinario Civil	Melchor David Elizondo Sandoval	(1ª Pub)	11
Exp. 613/2016	Edicto de Emplazamiento	Marco Antonio Gómez Saucedo	(1ª Pub)	11
Exp. 733/2012	Familiar de Alimentos	Cesar Gress Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 05/2011	Ordinario Civil	Hermelinda Dominguez Espinoza	(1ª Pub)	12
Exp. 51/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana María De La Peña Lara	(1ª Pub)	12
Exp. 82/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Cecilio Garcia Valdes	(1ª Pub)	12

Exp. 114/2017	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Raúl García Hernández	(1ª Pub)	13
Exp. 117/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Cardona Arévalo	(1ª Pub)	13
Exp. 457/2013	Especial Hipotecario	Oscar Lozano Chavez	(1ª Pub)	13
Exp. 500/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan García Palacios	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ambrocía Aldaco Torres	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ariel Alonso Molina Carrizalez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Muñoz Guedea.	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ernestina Margarita Pedraja Mireles.	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Tapia Valdez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Martinez Delgadillo	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Torres Rodríguez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Morales Garza.	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yolanda Romero Y De Velazco	(1ª Pub)	17
Exp. 88/2017	Rectificación de Acta	Ma. Narcisa García.	(1ª Pub)	18
Exp. 411/2016	Sucesorio Intestamentario	María Irene Espinoza Campos	(2ª Pub)	18
Exp. 1269/2016	Sucesorio Intestamentario	Mario Antonio Martínez Perez	(2ª Pub)	18
Exp. 1483/2016	Sucesorio Testamentario	María Del Consuelo Barrera Sosa	(2ª Pub)	19
Exp. 1505/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan José Saldivar Uribe	(2ª Pub)	19
Exp. 1451/2015/2F	Divorcio	Edgar Carlos Ranovato	(1ª Pub)	19
Exp. 2052/2016	Divorcio	Marcos Ramon Lozano Medina	(1ª Pub)	19
Exp. 036/2017	Sucesorio Intestamentario	Isidro Guerrero Galaviz	(1ª Pub)	20
Exp. 127/2017	Sucesorio Intestamentario	Bertha Elizondo Sánchez.	(1ª Pub)	20
Exp. 00131/2017	Sucesorio Intestamentario	Eloy Cabrera Mina	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Campos Villanueva	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Martinez Carranza.	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Solis Saucedo	(1ª Pub)	21
Edicto	No Contencioso	Ruperto Cortinas Lopez	(1ª Pub)	22
Exp. 21/2017	Rectificación de Acta	Armando Inosencio Guel	(1ª Pub)	22
Exp. 58/2017	Rectificación de Actas	Kitzia Fabiola Viera Carrizalez	(1ª Pub)	22
Exp. 189/2017	Rectificación de Acta	David Ivan Viera Carrizalez	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 8/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto De La Rosa Olivares	(2ª Pub)	23
-------------	---------------------------	-----------------------------	----------	----

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 26/2017	Sucesorio Testamentario	Rafael Parral Botello	(1ª Pub)	23
Exp. 482/2016	Sucesorio Intestamentario	Joel Chávez Peña	(1ª Pub)	23
Exp. 502/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa Silva Álvarez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	America Rosaura Guerra Sanchez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 141/2017	Sucesorio Intestamentario	José Merced Salazar García	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Rodríguez Lopez.	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 22/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Medina Alvarado	(2ª Pub)	25
Exp. 43/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Almaraz Ramírez	(2ª Pub)	25
Exp. 58/2017	Sucesorio Testamentario	Raul García Martín Del Campo	(2ª Pub)	26
Exp. 64/2017	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Rivera Casillas	(2ª Pub)	26
Exp. 00628/2016	Sucesorio Testamentario	Isidro Emiliano Ramírez	(2ª Pub)	26
Exp. 671/2016	Sucesorio Testamentario	María Emma Drew Canales	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Alejandro Nazer Diaz	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Cabrera Martínez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcela Resendiz Arreola	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sabas De La Paz Villalobos	(2ª Pub)	28
Exp. 367/2015	Especial Hipotecario	Verónica Arellano Gómez	(2ª Pub)	29
Exp. 492/2014	Especial Hipotecario	María Concepcion Castañeda Quiroz	(2ª Pub)	29
Exp. 539/2015	Especial Hipotecario	Jorge Eduardo Acosta Villegas	(2ª Pub)	30
Exp. 993/2010	Especial Hipotecario	Francisco Javier Navarro García	(2ª Pub)	30

Exp. 1107/2009	Especial Hipotecario	Luz Antelma Lopez Castillo	(2ª Pub)	31
Exp. 135/2017	Especial Hipotecario	Alamilla Aguilar Juan Manuel	(1ª Pub)	31
Exp. 136/2017	Especial Hipotecario	Acosta López María Isabel	(1ª Pub)	32
Exp. 137/2017	Especial Hipotecario	Acosta Rueda Zoraida	(1ª Pub)	35
Exp. 138/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Martinez Fernando	(1ª Pub)	37
Exp. 139/2017	Especial Hipotecario	Acosta Leal Sergio Abel	(1ª Pub)	38
Exp. 152/2012	Especial Hipotecario	Jesús Iguain Aguilar Rosales	(1ª Pub)	40
Exp. 155/2017	Especial Hipotecario	Acosta Arenas Patricia	(1ª Pub)	41
Exp. 156/2017	Especial Hipotecario	Acosta Moctezuma Claudia	(1ª Pub)	42
Exp. 247/2015	Especial Hipotecario	Alfredo Adriano Holguin	(1ª Pub)	44
Exp. 465/2006	Ordinaria Civil	Lucio Almaraz Cervantes	(1ª Pub)	44
Exp. 36/2017	Sucesorio Intestamentario	Maricurz Ruiz Rodriguez	(1ª Pub)	45
Exp. 48/2017	Sucesorio Intestamentario	Mauro Flores Durán	(1ª Pub)	45
Exp. 78/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Sánchez Arevalos	(1ª Pub)	45
Exp. 99/2017	Sucesorio Intestamentario	Nazario Almaguer Sandoval	(1ª Pub)	46
Exp. 318/2015	Tribunal Unitario Agrario	José Ángel Reyes García	(1ª Pub)	46
Exp. 2400/2016	Rectificación de Acta	Benjamin Herrera Esquivel	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 006/2017	Sucesorio Intestamentario	Josefa Martínez Ledezma	(1ª Pub)	47
Exp. 15/2017	Sucesorio Intestamentario	Cristina Cardona Cervantes	(1ª Pub)	47
Exp. 021/2017	Sucesorio Intestamentario	Salvador Fuantos Samaniego	(1ª Pub)	47

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. IEC/05/2017****PARA LA ADQUISICION DE:****“DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017”****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

NUM. IEC/05/2017

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con los artículos 42, 43 fracción I, 51 Y 52 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a la Licitación Pública Nacional Número IEC/05/2017, con el objeto de adquirir lo que a continuación en forma enunciativa se describe, conforme a las siguientes cantidades y conceptos.

De conformidad con el artículo 51 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se menciona la descripción general de las partidas, incluyendo la cantidad y unidad de medida, las demás partidas se podrán visualizar en el catálogo de conceptos de las bases de la Licitación Pública, siendo un total de una partida y 116 componentes.

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>
2,100,000	Boletas Electorales para Gobernador	Pieza
2,100,000	Boletas Electorales para Diputados	Pieza
2,100,000	Boletas Electorales para Ayuntamiento	Pieza
7,300	Acta de escrutinio y cómputo de Gobernador	Pieza
7,300	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Ayuntamiento	Pieza
7,300	Acta de escrutinio y cómputo de Diputados	Pieza

7,300	Acta de la jornada electoral	Pieza
-------	------------------------------	-------

**Bases.** -Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y estarán disponibles para su consulta por los licitantes o interesados, a partir del conocimiento de la presente convocatoria, en horario comprendido de 9:00 horas a 16:00 horas, es decir desde el día martes 7 de marzo de 2017 y hasta el día jueves 9 de marzo del mismo año, en las instalaciones del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey Km 5, número 8475, de la colonia Jardines del Campestre, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

**Junta de Aclaraciones.** -La Junta de Aclaraciones tendrá verificativo el día jueves 9 de marzo del 2017 a las 15:00 horas, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, los licitantes deberán en su caso, exponer sus dudas por escrito o de manera verbal a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta el día en que se celebre la junta de aclaraciones en las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila o al correo electrónico daniel.amaro@iec.org.mx.

**Presentación y Apertura de Proposiciones.** -La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, tendrá verificativo a las 15:00 horas del día jueves 16 de marzo del 2017, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación social electrónica. El acto en mención solamente deberá comparecer una sola persona por cada cliente.

**Fallo.** -El instituto Electoral de Coahuila, por conducto del Comité de Adquisiciones, emitirá un fallo técnico y económico, mismo que se dará a conocer por escrito a cada uno de los licitantes, el día lunes 20 de marzo del 2017 a las 12:00 horas en el Instituto Electoral de Coahuila.

**Lugar y Plazo de Entrega.** -Los bienes señalados con anterioridad serán entregados en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el Instituto Electoral de Coahuila, teniendo como plazo máximo de entrega 27 días naturales a partir de la firma del contrato.

**Condiciones de Pago.** -Las condiciones de pago serán al siguiente día hábil a partir de la fecha de presentación de la factura que reúna los requisitos fiscales, en las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila. Se pagará un anticipo del 30% una vez notificado el fallo, mismos que se deberá garantizar con una fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana autorizada, a favor del Instituto Electoral de Coahuila, por el monto total del anticipo incluyendo el impuesto al valor agregado.

**Restricciones.** -En términos de la fracción X, del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, no podrán participar en la Licitación Pública de referencia las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 del mismo.

Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación pública, así como las proposiciones presentadas por los licitantes será negociable.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para tal efecto deberán registrar previamente su asistencia.

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas y emitido el fallo correspondiente, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Electoral de Coahuila.

RÚBRICA

**Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo del  
Instituto Electoral de Coahuila

RÚBRICA

**Lic. María Antonieta Gil Valdés**  
Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de  
Administración del  
Instituto Electoral de Coahuila  
(RÚBRICA)

7 MAR



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA “EJERCITO MEXICANO”

“2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

<i>COSTOS DE SERVICIOS ESCOLARES 2017</i>	
<i>CONCEPTO</i>	<i>COSTO</i>
<i>KARDEX</i>	<i>\$100.00</i>
<i>CONSTANCIA DE ESTUDIOS</i>	<i>\$50.00</i>
<i>REPOSICION DE CREDENCIAL</i>	<i>\$100.00</i>
<i>TRÁMITES DE GRADUACIÓN</i>	<i>\$300.00</i>
<i>TITULACIÓN Y CEDULA PROF.</i>	<i>\$3,000.00</i>
<i>CARTA PASANTE</i>	<i>\$200.00</i>
<i>EXÁMEN EXTRAORDINARIO</i>	<i>\$70.00</i>
<i>EXÁMEN GLOBAL</i>	<i>\$250.00</i>
<i>EXÁMEN ESPECIAL</i>	<i>\$200.00</i>
<i>CURSO GLOBAL</i>	<i>\$250.00</i>
<i>CURSO ESPECIAL</i>	<i>\$200.00</i>
<i>REINSCRIPCIÓN</i>	<i>\$1,700.00</i>
<i>RECARGOS POR INSCRIPCIÓN</i>	<i>\$100.00</i>
<i>FICHAS</i>	<i>\$300.00</i>
<i>*ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA POR MATERIA A ALUMNOS FUERA DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS</i>	<i>\$200.00</i>
<i>*ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA POR MATERIA A ALUMNOS DENTRO DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS</i>	<i>\$100.00</i>
<i>CAMBIO DE TURNO</i>	<i>\$50.00</i>
<i>CAMBIO DE CARRERA</i>	<i>SIN COSTO</i>
<i>PROGRAMA DE MATERIAS</i>	<i>\$50.00</i>
<i>CERTIFICADO PARCIAL</i>	<i>\$300.00</i>



Carretera 57 km 4.5 Unidad Tecnológica y Universitaria,  
Monclova, Coah. C.P. 25701 Tels. (866)6390444,  
(866)6391280 Clave 05EIT0002U [www.itsmva.edu.mx](http://www.itsmva.edu.mx)





## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA “EJERCITO MEXICANO”

“2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

<b>CURSO PROPEDEÚTICO</b>	<b>\$250.00</b>
<b>INSC.NVO. INGRESO</b>	<b>\$1,700.00</b>
<b>CENTRO DE COMPUTO</b>	<b>\$1.00 POR IMPRESIÓN</b>
<b>MATERIAS DE VERANO</b>	<b>EL COSTO SE FIJARA EN BASE AL NUMERO DE ALUMNOS INTERESADOS</b>
<b>CURSOS EXTERNOS</b>	<b>EL COSTO SE FIJARA EN BASE AL NUMERO DE PERSONAS INTERESADOS Y AL NUMERO DE HORAS REQUERIDAS</b>
<b>VENTA DE PLAYERAS ITS M</b>	<b>\$100.00</b>
<b>LIBROS DE INGLÉS</b>	<b>\$250.00</b>
<b>RENTA DE CAFETERÍA</b>	<b>EL COSTO SE FIJARA DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS</b>
<b>RENTA DE PAPELERÍA</b>	<b>EL COSTO SE FIJARA DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS</b>
<b>COSTO POR EXAMEN DE INGLES TOEFL</b>	<b>\$800.00</b>
<b>COSTO POR EXAMEN DE INGLES TOEFL EXTERNOS</b>	<b>\$1000.00</b>
<b>CURSO DE ALEMÁN</b>	<b>\$700.00</b>
<b>SOUVENIR – CILINDRO VERDE</b>	
<b>SOUVENIR – LIBRETA IMPRESA</b>	<b>\$70.00</b>
<b>SOUVENIR – PLUMAS IMPRESAS</b>	<b>\$20.00</b>
<b>SOUVENIR – PORTA PASAPORTE</b>	<b>\$100.00</b>
<b>SOUVENIR – TERMO DE ALUMINIO IMPRESO</b>	<b>\$120.00</b>

**\*Análisis Técnico:**

- Estableciendo un límite de pago de \$ 1,000.00 como máximo en apoyo a los estudiantes.
- Los estudiantes que provengan de universidades que no pertenezcan al Sistema de Tecnológicos o TSU deberán cubrir en el SATEC el costo establecido por la SEP para el trámite de equivalencia.



Carretera 57 km 4.5 Unidad Tecnológica y Universitaria,  
Monclova, Coah. C.P. 25701 Tels. (866)6390444,  
(866)6391280 Clave 05EIT0002U [www.itsmva.edu.mx](http://www.itsmva.edu.mx)



**ABASTO PAPELERO SA DE CV**  
**Estado de Posición Financiera al 30 DE Noviembre del 2016**

<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Circulante	- Circulante
Bancos	Proveedores
Almacén	- Acreedores Diversos
Clientes	- Impuestos x Pagar
Anticipos de Impuestos	Iva por Pagar
Accionistas	
Iva Acreditable	
Impuesto a Favor	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>- Total Pasivo Circulante</b>
<b>Fijo</b>	<b>Capital</b>
Terrenos	Capital Social
Construcciones	Sra. Martha Elia Torres Flores a 52% 26 Acciones 26000
Maq y equipo	Sra. Martha Eduwigis Calderon Boone 48% 24 Acciones 24000
	Utilidades Acumuladas
Mob y eq de oficina	Sra. Martha Elia Torres Flores 52% 26 Acciones 50974
Gastos de instalación	Sra. Marta Eduwigis Calderon Boone 48% 24 Acciones 47052
Equipo de transporte	
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>Total Capital</b>
<b>Total Activo</b>	<b>Total Pasivo más Capital</b>

**Saltillo, Coahuila a 30 de Noviembre del 2016**

Por medio de la presente se hace del conocimiento al público en general y acreedores diversos:

Que la Sociedad Mercantil denominada "ABASTO PAPELERO S.A. DE C.V. se encuentra en "LIQUIDACION" por acuerdo de la asamblea extraordinaria celebrada con fecha 14 de octubre del 2016 lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

C.P. LUCIO NÚÑEZ SANCHEZ  
CED. PROF. 1380296  
(RÚBRICA)

SRA. MARTHA EDUWIGIS CALDERON BOONE  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **13/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Adolfo Ángel Vázquez Tovar, denunciado por Cendy Trinidad Tovar Recio; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de febrero de 2017

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO**

(RÚBRICA)

21 FEB Y 7 MAR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **389/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de FELIPA CARDONA MATA, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Antonio Gámez Gaona, Juana Martha y Ricardo de apellidos Gámez Cardona. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

21 FEB Y 7 MAR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **449/2016**, FOLIO 564/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE OYERVIDES VILLARREAL, denunciado por ALMA ROSA OYERVIDES RAMIREZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de febrero de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**

(RÚBRICA)

21 FEB Y 7 MAR


**LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO.  
NOTARIA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDES CABELLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SIETE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la Avenida Universidad número (1017) mil diecisiete, de la colonia Universidad de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mi los señores JOSE ANTONIO, JESUS ENCARNACION, FLOR ESTELA, MARIA ESTHER, ALBERTO, ELIA MARIA Y RAUL, todos de Apellidos CASTRO GARZA en su carácter de hijos y Coherederos, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **ANTONIO CASTRO MARTINEZ Y MARIA GARZA MARTINEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento entre el señor ANTONIO CASTRO MARTINEZ Y MARIA GARZA MARTINEZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de los que se



crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11.00 horas del día 10 de de marzo del 2017 en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 14 de febrero del año dos mil diecisiete.

**LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO**

NOTARIO PÚBLICO NO. 77

(RÚBRICA)

21 FEB Y 7 MAR



**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 95, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron las señora MARTHA DOMITILA ZAMARRÓN FUENTES, MEZTLI ALINA ZAMARRÓN FUENTES, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunta madre señora **GRACIELA FUENTES MONTEMAYOR**, exhibiendo acta de defunción y actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con la de cujus, quien falleció el día (17) diecisiete de febrero del (2014) dos mil catorce, en Monterrey, Nuevo León, designando como albacea a la señora MEZTLI ALINA ZAMARRON FUENTES, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, citándose el día (23) veintitrés de marzo del presente año, a las (10:00) diez horas, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 14 de febrero del 2017

**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95

(RÚBRICA)

21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **150/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de GUADALUPE RODRIGUEZ MUÑOZ y ANA ROSALINDA CAPISTRAN GONZALEZ, señaló las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 04, DE LA MANZANA "H", DEL FRACCIONAMIENTO TULIPANES IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, COLONIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES IV ETAPA, MUNICIPIO; SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 228.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 12.00 METROS. Y COLINDA CON OTRO PROPIETARIO; AL SUR MIDE 12.00 METROS. Y COLINDA CON CALLE PASEO LIRIOS; AL ORIENTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 05; AL PONIENTE MIDE 19.00 METROS. Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 03, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 799394, FOLIO 332585, ID 1, LIBRO 1269, PARTIDA 126819, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$1'360,604.17 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 17/100 M.N.), siendo la base del remate la cantidad de \$1'020,453.13 (UN MILLON VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.) que resulta de descontar el 25% por tratarse de segunda almoneda, y siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la Tabla de avisos de este juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **181/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juan Ramón Villegas Castillo y Esther Rodríguez Peña; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "se señalan nuevamente las diez horas del día viernes veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 821 de la calle Veintinueve, construida sobre el lote de terreno número 26, de la

manzana 36 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, Etapa 2, primera parte de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 24; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 28; al oriente mide 7.00 metros y colinda con Pasillo de Servicio y al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Veintinueve, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 809325, folio 323081, ID 1, libro 1183, partida 118290, sección I de fecha veinticinco de marzo de dos mil tres. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 16 de febrero de 2017

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **242/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juan Manuel Salazar Urbina; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 186 de la calle Medellín, construida sobre el lote de terreno número 7, casa B, de la manzana 42 del Fraccionamiento Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con casa 7-A; al sur mide 14.00 metros y colinda con casa 8-A; al oriente mide 6.00 metros y colinda con casa 14-A y al poniente mide 6.00 metros y colinda con calle Medellín, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 807177, folio 370705, ID 1, libro 1654, partida 165323, sección I de fecha diez de febrero de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 15 de febrero de 2017

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **532/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EMIGDIO RAYMUNDO RIOS HERRERA, en contra de SILVIA PEREZ DE RAMIREZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a SILVIA PEREZ DE RAMIREZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 17 de Febrero de 2017

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**AT'N: CARLOS ROBERTO ALVARADO FARIÁS**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00547/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Mayra Elizabeth Guajardo Rivera, en contra de Carlos Roberto Alvarado Farías y otro; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **599/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve AGUEDA MORENO CRUZ en contra de MELCHOR DAVID ELIZONDO SANDOVAL y MELISA ADUIT DOGART MORENO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado MELCHOR DAVID ELIZONDO SANDOVAL, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 17 de febrero de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: C.C. CARLOS GONZÁLEZ ALANÍS, LAURA MONTEMAYOR DE GÓZALES ALANÍS, Y CONSUELO ALANÍS VILLARREAL Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **613/2016**, promovido por JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GARZA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA ERNESTINA RODRÍGUEZ CARMONA, en contra de MARCO ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO Y OTROS, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Alimentos, Expediente Número **733/2012** promovido por CESAR FERNANDO e IVAN de apellidos GRESS SALAZAR en contra de CESAR GRESS RODRIGUEZ, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordeno que se notificaran los autos de fecha quince de marzo, seis de abril, dos de mayo, diez de junio, diecisiete de junio, seis de septiembre, catorce de noviembre, veintiocho de noviembre y seis de diciembre del dos mil dieciséis, y emplazar al

demandado incidental CESAR FERNANDO GRESS SALAZAR, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial, haciéndole saber a CESAR FERNANDO GRESS SALAZAR que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TRES DIAS, a partir de la última publicación a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga quedando su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de promociones, auto y demanda plantada presentada por CESAR GRESS RODRIGUEZ.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
SALTILLO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DEL 2017.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES**

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **05/2011**, promovido por INFONAVIT en contra de HERMELINDA DOMINGUEZ ESPINOZA, como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 180, DE LA CALLE DE LA PROMESA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 32, DE LA MANZANA 19, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, COLONIA: FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE: 98.00 METROS CUADRADOS. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 07.00 METROS, CON CALLE DE LA PROMESA, AL SUR MIDE 07.00 METROS CON LOTE 9.; AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS CON LOTE 33, AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS CON LOTE 31, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 810328, FOLIO 269481, ID 1, LIBRO 410, PARTIDA 40993, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores,

LA C. SECRETARIA

**LIC CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA) 7 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **51/2017**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARIA DE LA PEÑA LARA, promovido por SANTIAGO GARCIA RAMOS en su carácter de albacea del C. FELIX DE JESUS SEVERIANO GARCIA DE LA PEÑA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 21 de Febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ.**

(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **82/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE CECILIO GARCIA VALDES denunciado por MA. NARCISA GARCÍA, JOSÉ LUIS Y ERNESTINA GUADALUPE, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 DE marzo de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Lic. GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ HERNANDEZ**

(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **114/2017**, relativo al Juicio Testamentario e Intestamentario a bienes de RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ y HONORIA ROSALES FLORES DE GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR**

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **117/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de MARÍA LUISA CARDONA ARÉVALO se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 09:30 horas del 06 de abril de 2017, haciéndoles saber que denunció: Francisco González Aguilar. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **457/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC, MÉXICO, S.A., en contra de OSCAR LOZANO CHAVEZ, BLANCA PATRICIA PALMA ARZOLA, CLEMENTE LOZANO CHAVEZ y DORA ELIA FANTINI CARDENAS, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Labor de temporal situado al lado poniente de la villa de Ramos Arizpe, Coahuila, conocido con el nombre de “Cañada Ancha”, Superficie: 1-26-95 hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Por el Norte colinda con propiedad del Sr. Antonio Flores Gutiérrez, en 190.00 metros; por el Sur colinda con propiedad del Sr. Dionisio Cárdenas en 140.00 metros; por el Oriente colinda con propiedad de Dionisio Cárdenas en 54.00 metros y por el Poniente colinda con propiedad que corresponde a los señores Celerino Chávez Moreno y Domitila Delgado Guillén de Chávez con 110.00 metros. Inscrito en el Registro Público de la piedad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810301, Folio 480730, ID 1, Libro 4, Partida 699, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 2.- Lote número 2 con frente al Paseo de la Reforma que forma parte uno de mayor extensión de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Superficie: 1050.08 metros cuadrados. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte mide 35.04 metros y colinda con Antiguo Camino Real a Arteaga; al Sur mide 35.00 metros y colinda con Paseo de la Reforma; al Oriente mide 40.93 metros y colinda con la propiedad de la vendedora; al Poniente mide 27.08 metros y colinda con lote número 1 propiedad de la empresa denominada Estación Paseo Saltillo, S.A. de C.V. Inscrito en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810274, Folio 315641, ID 1, libro 1095, partida 109416, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$3'361,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 3.- Fracción de terreno ubicado en la segunda parte del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra, en la ciudad, lote marcado con el número 12., colonia: Boca Negra, municipio, Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Rumbos, Distancias 0-1 S73GR23'W 48.00; 1-2 S16GR37'E 20.90; 2-3 N72GR23'E 48.40; 3-0 N12GR27'W 20.90 y colinda al Norte con el lote número 11; al Sur con lote número 13; al Oriente con arroyo y al Poniente con Calle “C”. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810282, Folio 353054, ID 1, Libro 1465, Partida 146435, Sección I, valuada en autos en la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 4.- Lote marcado con el número 10 del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra de esta ciudad de Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 Hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Metros, Distancias: 0-1 S74GR.23'W 48.00; 1-2 S16GR.37'E 20.90 2-3 N 74GR23'E 48.00; 3-0 N 12GR27'W 20.90, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 817039, folio 353000 ID 1, Libro 1464, partida 146370, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 5.- Lote marcado con el número 11 del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Colonia: Bocanegra,

Municipio: Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 Hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Metros, Distancias: 0-1 S74GR.23'W 48.00; 1-2 S16GR.37'E 20.90; 2-3 N74GR.23'E 48.00; 3-0 N12GR.27'W 20.90., colinda al norte con lote número 10; al sur con el lote 12; al oriente con arroyo; al Poniente con calle C, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810276, Folio 353001, ID 1, Libro 1464, partida 146370, Sección I, valuado en autos en la cantidad de de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 6.- Lote de terreno número 4, ubicado al noreste de esta ciudad y con frente a la calle Campeche de la colonia República y con frente al Blvd. Jesús Valdés Sánchez, colonia República, municipio Saltillo, con una Superficie de 642.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte: 22.00 metros y colinda con calle Campeche; al Sur: 15.16 metros y colinda con Blvd. Jesús Valdés Sánchez; al Oriente: 35.00 metros y colinda con lote 5; al Poniente: 49.70 metros y colinda en parte con lote 3 y en parte con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810266, Folio 297522, ID 1, libro 34, partida 10044, Sección I, Tomo A, foja 234, valuado en autos en la cantidad de \$2'247,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 7.- Fracción de terreno localizado dentro del predio rústico denominado "San Vicente" antes "Cañada Ancha" ubicado en el kilómetro 14, de la carretera Saltillo-Monclova, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 30,591.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Partiendo del punto 1 al 2 con rumbo NW 34° en 100.00 metros con carretera Saltillo-Monclova; 2 al 3 con rumbo NE 72° en 38.50 metros; 3 al 4 rumbo NE 37° en 130.00 metros con arroyo de Cañada Ancha; 4 al 5 rumbo SE 34° en 182.00 metros; del 5 al 1 rumbo NE 75° en 266.00 metros con propiedad de Enrique Martínez y Martínez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810295, Folio 298089, ID1, libro 35, partida 10794, Sección I, Tomo B, Foja 221, valuado en autos en la cantidad de \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 8.- Lote de terreno rústico ubicado en el kilómetro 14 de la carretera Saltillo-Monclova, en Cañada Ancha, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 92,809.74 metros cuadrados. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Del punto 0 al 1 rumbo S 88°01'56"W, se miden 230.66 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del punto 1 al 2 con rumbo S 88°00'42"W se miden 36.29 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 2 al 3 con rumbo S 15°56'15"W, se miden 19.96 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 3 al 4 con rumbo S 63°043'07"W, se miden 422.56 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 4 al 5 con rumbo S 47°47'10"E se miden 180.83 metros y colinda con el ingeniero Oscar Lozano; del punto 5 al 6 con rumbo S 62°05'26"E, se miden 447.19 metros y colinda con Licenciado Enrique Martínez y Martínez; y del punto 6 al 7 con rumbo N 36°59'57"E, se miden 188.07 metros y colinda con el señor Simón Corpus, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810292, folio 298012, ID 1, libro 35, partida 10202, Sección I, tomo A, foja 113, valuada en autos en la cantidad de \$7'650,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 9.- Fracción de terreno identificado como polígono B, ubicada en el lugar conocido como San Vicente y Carmen, municipio Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 62,877.85, metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias Cuadro de construcción. Lados, rumbos, distancias y colindancias: 1-2 N 45O13'21"E 137.700 M. Polígono A.; 2-3 N 45O21'00W 90.639 M. Polígono A.; 3-4 S 62O05'26W 281.828 M. Oscar Chávez Lozano; 4-5 S 59O14'15W 265.826 M. Oscar Chávez Lozano; 5-6 S 48O03'20E 134.000 M. Carretera Saltillo-Monclova; 6-7 N49O40'21E 165.800 M. Polígono A; 7-8 N82O30'21E 55.750 M. Polígono A; 8-1 N 63O13'21E 182.440M Polígono A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810300, Folio 278041 id1, LIBRO 640, partida 63972, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$6'700,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 10.- Lote de terreno ubicado al noreste de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 1,860.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte 45.65 metros, colinda con la Calle Nueva; al Sur 36.30 metros y colinda con propiedad del señor Raúl Flores Flores; Al Oriente 45.65 metros, colinda con periférico Gustavo Díaz Ordaz; y al Poniente 55.70 metros, colinda con Manuel Ramírez Rangel y Licenciado Rodolfo Rábago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810284, folio 480201, ID 1, libro 7, partida 2434, , Sección I, tomo G, foja 204, valuado en autos en la cantidad de \$1'626,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 11.- Una fracción del predio rústico denominado Las Calandrias, del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, colonia las Calandrias, con una Superficie de 96-09-27.50 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias, Lado metros rumbos: 0-1 80.00 M. S 69°59'W; 1-2 542.00 M. S21°53'E; 2-3 256.00 M. S 43°20'E; 3-4 668.00 M. S 87°34'E; 4-5 446.00 M. N 14°37'W; 5-6 751.00 M. N 02°42'W; 6-7 558.10 M. N 31°34'W; 7-0 1126.00 M. S 24°24'W, colinda al norte al oriente y al poniente con propiedad del señor Antonio Flores Castro y al sur con propiedad del ejido Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810287, folio 301580, ID 1, libro 8, partida 2447, Sección I, tomo H, foja 44, valuada en autos en la la cantidad de \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 12.- Fracción del predio rústico denominado Las Calandrias del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 90-25-10.50 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Lados. Distancias, Rumbo: 0-1 185.00 M. N11°11'W; 1-2 515.00 M. N84°53'W; 2-3 619.00 M. S24°25'W; 3-4 264.75 M. S33°05'E; 4-5 1465.20 M. S87°34'E; 5-6 256.00 M. N43°20'W; 6-7 430.10 M. N21°53'W; 7-8 105.00 M N66°11'E; 8-9 156.00 M. S77°38'W; 9-0 235.00 M. N68°56'W, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810298, Folio 250095, ID 1, Libro 62, Partida 6134, Sección I, valuada en autos en la cantidad de \$4'300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 13.- Lote de terreno número 5, ubicado al noreste de esta ciudad y con frente a la Calle Campeche de la Colonia República y con frente al Blvd. Jesús Valdés Sánchez, con una Superficie de 643.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte 47.00 metros, colinda con calle Campeche; al Sur 31.00 metros, colinda con Blvd. Jesús Valdés Sánchez; al Oriente 4.17

meros, colinda con calle La Madrid, al Poniente 35.00 metros, colinda con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810270, folio 297523, ID 1, libro 34, 10046, Sección I, tomo A, foja 235, valuado en autos en la cantidad de \$4'896,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 14.- Lote de terreno rústico que se encuentra ubicado en la Congregación de Santa Cruz, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 36,532.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias. Del punto 1-2 mide 13.53 metros; del punto 2-3 mide 81.72 metros; del punto 3-4 mide 120.27 metros; del punto 4-5 mide 99.80 metros; del punto 5-6 mide 53.93 metros; del punto 6-7 mide 150.00 metros; del punto 7-8 mide 159.50 metros; del punto 8-9 mide 18.38 metros; del punto 9-10 mide 66.94 metros; del punto 10-11 mide 87.23 metros; punto 11-12 mide 27.44 metros; del punto 12-13 mide 37.40 metros; del punto 13-1 mide 22.00 metros; colindando: Al Norte con propiedad de herederos del C. Héctor Fuentes; al Sur con Camino Real de Estación Roca y terrenos de la comunidad; al Oriente con arroyo del Sótano Vallado; al Poniente con herederos de Martín Ponce, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prolación 810290, Folio 251692, ID 1, libro 99, partida 9856, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

7 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **500/2016** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JUAN GARCÍA PALACIOS y MAGDALENA QUINTERO GONZÁLEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 10:00 horas del 30 de marzo de 2017, haciéndoles saber que denunció: Juan Francisco García Quintero. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.  
NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí comparecieron la C. MARIA DE JESUS MARTINEZ VALDEZ para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de **AMBROCIA ALDACO TORRES**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 496 de fecha 25 de Septiembre de 2013 otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se designa como única y universal heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 24 de Marzo del 2017 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.  
NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JUAN FRANCISCO, ALDO ALEJANDRO Y ARIANA STEPHANIA de apellidos MOLINA MORALES y la señora ARTEMIA MORALES MARTINEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **ARIEL ALONSO MOLINA CARRIZALEZ** quien falleció el día 20 de Octubre de 2006. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Marzo del presente a las 16:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren

con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

**“AVISO NOTARIAL”**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de Marzo de 2017.

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, los C.C. BERTHA CRISTINA, HUGO ROGELIO y JULIO ROMÁN, todos de apellidos CASTELLANOS MUÑOZ, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de su madre, la Señora **BERTHA ALICIA MUÑOZ GUEDEA**.

Se propuso como Albacea a la Señora BERTHA CRISTINA CASTELLANOS MUÑOZ, con domicilio en la Calle Privada Guadalupe Número 15 (quince), Fraccionamiento Privada Guadalupe, Zona Centro, Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta Ciudad y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día Martes28 (veintiocho) de Marzo de 2017 (dos mil diecisiete), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**

NOTARÍO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.**  
NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí comparecieron los C. C. JUAN DE DIOS, ANACLETO, RAFAEL Y GUILLERMO de apellidos FLORES PEDRAJA, así como la estirpe de FRNACISCO FLORES PEDRAJA integrada por ANA LUCIA GONZALEZ MARTINEZ, ORLANDO FRANCISCO FLORES GONZALEZ Y JESUS FLORES ARRIAGA para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su madre **ERNESTINA MARGARITA PEDRAJA MIRELES**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 684 de fecha 27 de Septiembre de 2010 otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes y como Albacea y Ejecutor Testamentario a ANACLETO FLORES PEDRAJA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 24 de Marzo del 2017 a las 14:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.**  
NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron RICARDO REYNALDO, CLAUDIA ARACELI, DULCE LILIANA E IVAN ALEJANDRO de apellidos TRONCOSO TAPIA y el señor REYNALDO TRONCOSO TRONCOSO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **GENOVEVA TAPIA VALDEZ** quien falleció el día 30 de Diciembre de 2004. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Marzo del presente a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí comparecieron la C. JOSEFINA SIFUENTES HILARIO para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su madre **JOSE MARTINEZ DELGADILLO**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 191 de fecha 09 de Junio de 1998 otorgada ante la Fe del Licenciado Homero Gómez García, Notario Público número 29, se designa como única y universal heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 24 de Marzo del 2017 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ELVA, ELVIRA, ARTURO, JAVIER, ESTHER, ESPERANZA, JOSE, JESUS Y EVANGELINA de apellidos TORRES SOLIS quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE TORRES RODRIGUEZ Y ESTHER SOLIS GONZALEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 31 de Marzo del presente a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 22 de febrero del 2017, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RODOLFO MORALES GARZA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante MARIA VELIA DE LA GARZA ELIZONDO, quien se ostenta como Unica y Universal Heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea y tiene su domicilio en la calle Coyoacán 594, Residencial San Alberto de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero del 2017.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí comparecieron los C. C. MARIA DE LOURDES, ALFONSO Y YOLANDA de apellidos ROMERO ESTRADA para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su madre **YOLANDA ROMERO Y DE VELAZCO** también conocida como YOLANDA ROMERO DE VELASCO VIUDA DE ESTRADA. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 15322 de fecha 05 de Abril de 2008 otorgada ante la Fe del Licenciado Arnulfo Gerardo Flores Villarreal, Notario Público número 44 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes y Albacea y Ejecutor Testamentario a MARIA DE LOURDES ESTRADA ROMERO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 24 de Marzo del 2017 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se

consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número **88/2017**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. MA. NARCISA GARCIA por presentada en cuanto haya lugar en derecho, demandado JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL en contra de C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO a Rectificación del Acta de Defunción número 02553, Libro número 6, Tomo número 13, en la Foja número 153, de fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2016) dos mil dieciséis, levantada ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad a efecto de que en donde se asentó como su Estado Civil, “SOLTERO”, se asiente correctamente como lo es “CASADO”, en los términos del curso que se provee. Al tenor de los artículos 384,385,393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficiala demandada, mandando a llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demandada, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación, asimismo, de conformidad con el artículo 122 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza gírese atento oficio a la C. Directora Estatal del Registro Civil, para que a la mayo brevedad posible informe si en esa dependencia a su digno cargo se ha tramitado o se esta tramitando procedimiento administrativo de rectificación del acta de referencia asi como para que remita copia certificada del acta mencionada, a costa de la parte actora.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION”

Saltillo, Coahuila a 16 FEBRERO DE 2017.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES**

(RÚBRICA)

7 MAR

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **411/2016** relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MARIA IRENE ESPINOZA CAMPOS quien falleció el día 25 de octubre de 1997 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 13 de Diciembre de 2016.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1269/2016** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ANTONIO MARTINEZ PEREZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de octubre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARIO ANTONIO MARTINEZ PEREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos OLIVIA CARMONA OJEDA como cónyuge supérstite y a ARTURO AZAEL, CESAR IVAN y MARIO ANTONIO de apellidos MARTINEZ CARMONA como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

21 FEB Y 7 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1483/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CONSUELO BARRERA SOSA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de diciembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DEL CONSUELO BARRERA SOSA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero REYNALDO RUIZ CERVANTES.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Diciembre de 2016.  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1505/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ SALDIVAR URIBE, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN JOSÉ SALDIVAR URIBE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos la señora MARÍA RANGEL ONTIVEROS Y JUAN JOSÉ SALDIVAR III, en su calidad de esposa e hijo legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre de 2016.  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1451/2015/2F**, relativo al juicio de Procedimiento de Divorcio, promovido por EDGAR CARLOS RENOVATO en contra de YEZIKA CRYSTAL DIAZ DE LEON ZAPATA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila a diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete . (2017).- . . .Se ordena el emplazamiento por edictos de la demandada YEZIKA CRYSTAL DIAZ DE LEON ZAPATA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que el ciudadano EDGAR CARLOS RENOVATO, se presentó a demandarle el Divorcio que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a manifestar su conformidad con el convenio o presente su contrapuesta y defensa que tuviere o quisiere hacer valer, ofrecer pruebas si lo consideraran necesario, en un término de veinticinco días hábiles a partir de la última publicación del edicto, toda vez que se ignora su domicilio, tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil..”

Monclova, Coahuila, a 22 de Febrero del 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
(RÚBRICA)

Este edicto se publicará 3 veces de 3 en 3 días en el periódico oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea ([www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx)) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. MARCOS RAMON LOZANO MEDINA

**DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (07) siete de febrero del año en curso, y en los términos del auto de radicación de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis dictados en el expediente número **2052/2016**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Divorcio, promovido por la ciudadana ELIDIA BRISEÑO RODRIGUEZ por sus propios derechos, en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

La ciudadana ELIDIA BRISEÑO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Familiar de Divorcio, las prestaciones a que se refiere en su solicitud de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la solicitud y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presente a contestar lo que a su derecho corresponda o en su caso manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en la que expondrá los hechos en que la funda y ofrezca pruebas respectivas relacionadas con la misma en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la solicitud inicial y la propuesta de convenio exhibido en autos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Febrero de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila. (RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (14) catorce de enero de (2017) dos mil diecisiete, se presentaron los ciudadanos JOSÉ LUCIANO y MARISA de apellidos GUERRERO ZÚÑIGA, a denunciar la muerte sin testar de su padre ISIDRO GUERRERO GALAVIZ, quien falleció el día (21) veintiuno de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **036/2017**.

Manifiestan los denunciantes que ellos y los ciudadanos MARIO ALBERTO, ELIZABETH GUADALUPE, JAVIER y JOSÉ de apellidos GUERRERO ZÚÑIGA, son los presunto herederos que le sobreviven a ISIDRO GUERRERO GALAVIZ; en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de enero de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 7 Y 24 MAR (RÚBRICA)

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (30) treinta de enero de (2017) dos mil diecisiete, se presentaron los ciudadanos MIGDALIA MÓNICA y ALMA GRICELDA de apellidos NIÑO ELIZONDO, a denunciar la muerte BERTHA ELIZONDO SÁNCHEZ, y la muerte sin testar de su padre JESÚS NIÑO RODRÍGUEZ, quienes fallecieron el día (06) seis de agosto de (2013) dos mil trece y (06) seis de enero de (2004) dos mil cuatro, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario bajo el expediente número **127/2017**.

Manifiestan las comparecientes, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Única y Universal Heredera a MIGDALIA MÓNICA NIÑO ELIZONDO.

Manifiestan los denunciantes que ellas y los ciudadanos JUAN HÉCTOR, ANGÉLICA, CLAUDIA BERTHA y JESÚS son los presunto herederos que le sobreviven a JESÚS NIÑO RODRÍGUEZ; en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 7 Y 24 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad IRMA ESPINOZA MARTINEZ, ANA ALEJANDRA, IRMA Y ELOY de apellidos CABRERA ESPINOZA, a denunciar la muerte sin testar de ELOY CABRERA MINA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00131/2017**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de febrero de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 7 Y 24 MAR



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.  
NOTARIO PÚBLICO No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 de Febrero del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de los señores **ANTONIO CAMPOS VILLANUEVA Y SOILA PEREZ OLIVARES**, a ruego del señor **HILARIO CAMPOS PEREZ**, hijo de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor **HILARIO CAMPOS PEREZ**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Cerrada de Misioneros número 2915 de la colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 23 de Febrero del 2017.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARIA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (21) veintiuno de Febrero del (2017) dos mil diecisiete el C. JUAN JOSE CORDOVA MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **ESPERANZA MARTINEZ CARRANZA** proponiéndose como Albacea, quien tienen su domicilio conocido en Calle Melchor Muzquiz número 214 de la Colonia Estancias de San Juan Bautista de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Febrero del 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARIA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (31) treinta y uno de Enero del (2017) dos mil diecisiete los C.C. LORENA DE JESUS VILLARREAL GARCIA y JESUS, LORENA DE JESUS, YENISEI, DANAE de apellidos SOLIS VILLARREAL Y ROSARIO DE JESUS SOLIS DOMINGUEZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JESÚS SOLIS SAUCEDO** proponiéndose como Albaceas, quienes tienen su domicilio conocido en Calle La Paz número 202 de la Colonia Bellavista de la Ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Febrero del 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 1 de Marzo de 2017 el señor **RUPERTO CORTINAS LOPEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (339.00 M2) Trescientos treinta y nueve metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 22.00 M y colinda con Calle Silva.

AL SUR.- Mide 17.10 M y colinda con Calle Rosario.

AL ORIENTE.- Mide 9.88, 10.54, 1.30 y colindan con Propiedad de Bertha Segovia de Márquez.

PONIENTE.- Mide 28.30 M y colinda Propiedad del Sr. Clemente Cortinas López

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 1 de Marzo de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 (RÚBRICA) 7-17 Y 31 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó **ARMANDO INOSENCO GUEL**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Juicio Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **21/2017**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como el nombre del promovente el de **ARNOLDO INOSENCO GUEL**, siendo lo correcto el de **INOSENCO GUEL**, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida . Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 26 de enero del 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 7 MAR

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial d Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó **KITZIA FABIOLA VIERA CARRIZALEZ**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Rectificación de Actas del Registro Civil, expediente número **58/2017**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como el apellido de la promovente el de **CARRIZALES**, siendo lo correcto el de **CARRIZALEZ**, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 07 de febrero del 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**  
 (RÚBRICA) 7 MAR

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial d Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó DAVID IVAN VIERA CARRIZALEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Juicio Rectificación de Actas del Registro Civil, expediente número **189/2017**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como el apellido de la promovente el de CARRIZALES, siendo lo correcto el de CARRIZALEZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 15 de febrero del 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, POR MINISTERIO DE LEY.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA) 7 MAR

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **8/2017**, con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO DE LA ROSA OLIVARES y RITA RAMONA RODRÍGUEZ IBARRA, denunciado por ANGÉLICA, ROBERTO, SILVIA, MA. DEL SOCORRO, FELIPE DE JESÚS, ISABEL CRISTINA, MARCO ANTONIO, EDNA MARTHA y MAYRA DOLORES de apellidos DE LA ROSA RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Que en el expediente número **26/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL PARRAL BOTELLO, denunciado por OLGAPALACIOS CHAVARRIA y por auto de fecha (20) veinte de enero de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIOALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de RAFAEL PARRAL BOTELLO, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día (8) ocho de agosto de (2016) dos mil dieciséis; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casado; de (75) setenta y cinco años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 27 DE ENERO DE 2017

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JOEL CHÁVEZ PEÑA

EXPEDIENTE NO. 482/2016

Que mediante escrito de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, ocurrieron ante este Juzgado Antonio, Joel, María Elena y José Manuel de apellidos Chávez Jiménez, denunciado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Joel Chávez Peña, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda, en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció el día siete de marzo de dos mil dieciséis, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila a los sesenta y tres años de edad, estado civil unión libre, padres Antonio Chávez de la Rosa (f) y Belem Peña Gracia (f)

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DE 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **502/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ROSA SILVA ÁLVAREZ, denunciado por PORFIRIO, AURELIA Y MARIA DE LA LUZ de apellidos SILVA ALVAREZ y por auto de fecha (13) trece de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado; MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ROSA SILVA ÁLVAREZ quien falleció en Allende, Coahuila; el (22) veintidós de marzo de (2010) dos mil diez; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Soltera; de (90) noventa años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores de la finada para que representen en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 13 DE ENERO DE 2017

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO**

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **AMERICA ROSAURA GUERRA SANCHEZ** otorga el señor **JORGE ZAPATA JAIME** en su carácter de Heredero, Cesionario y Albacea con domicilio ubicado en calle Primavera número 109 del Fraccionamiento Ampliación Villa de Herrera de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Febrero de 2017

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **141/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Merced Salazar García), promovido por los Ciudadanos Bertha Alicia Falcón Villa, Bertha Guadalupe, Cinthia Aracely y José Heriberto de apellidos Salazar Falcón, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por



dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de febrero de 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

**NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 13 de Febrero del 2017, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. JUAN SALINAS GARCIA y JOSE GUADALUPE CALAMACO PIÑA en su carácter de Albacea y Herederos del señor **RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ**, que falleció el día 29 de Septiembre del 2016, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL .

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrándose en la Notaria Pública No 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta ciudad, a las 11:00 horas del día (28) veintiocho de Marzo del 2017, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuso en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila a 16 de Febrero del 2017.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

7 Y 24 MAR

**DISTRITO DE TORREÓN**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS comparecieron BENJAMÍN, ISIDRO, MAGDALENA y ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS ALVARADO MEDINA, a denunciar el fallecimiento de GUADALUPE MEDINA ALVARADO Y/O GUADALUPE MEDINA Y/O MARIA GUADALUPE MEDINA Y/O GUADALUPE MEDINA VELEZ quien falleció el día 8 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **22/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila a 26 de enero del 2017.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**

(RÚBRICA)

21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 17 de Enero del 2017, comparecieron PLÁCIDA SANDOVAL ANDRADE, TEOFILO, MARÍA DEL ROSARIO, CONSUELO, OFELIA, DALIA Y SANJUANITA todos de apellidos ALMARAZ SANDOVAL, a denunciar el fallecimiento de JUAN ALMARAZ RAMÍREZ,

quien falleció el día 16 de Abril del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **43/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE FEBRERO DE 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **58/2017** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAUL GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO denunciado por MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA ROCHEL ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de conyuge superstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOSVECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero de 2017

LA SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 DE ENERO DEL 2017, se presentó PEDRO RIVERA VALDES, a denunciar el fallecimiento de JOSE CRUZ RIVERA CASILLAS Y FRANCISCA VALDEZ HIDROGO, quienes fallecieron los días 03 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 19 DE AGOSTO DEL 2002, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **64/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciados que el lazo que las une con el de cujus es la de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 03 DE FEBRERO DEL 2017  
EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha uno de diciembre de dos mil dieciséis, se presentó EL C. LEONARDO DANIEL GONZÁLEZ EMILIANO, a denunciar el fallecimiento de ISIDRO EMILIANO RAMÍREZ, quién falleció el 22 de agosto de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO

TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00628/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de ALBACEA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 17 DE ENERO DE 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 DE OCTUBRE DEL 2016, se presentaron MARIA VIRGINIA GALLO DREW, MA. EDITH ARIAS DREW, GLADIS CECILIA DREW CANALES, JULIETA CRISTINA, MARIA HERLINDA DE APELLIDOS PORRES DENA, RODRIGO GARCIA PORRES, a denunciar el fallecimiento de MARIA EMMA DREW CANALES, quien falleció el día 30 DE ENERO DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **671/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HERMANA Y SOBRINOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E  
Torreón, Coahuila a 30 DE ENERO DEL 2017  
LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.**  
(RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRODE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES BLANCA ESTELA LUEVANO MENDOZA, ABIUD ALEJANDRO NAZER LUEVANO Y DAVID ALEJANDRO NAZER MENDOZA, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **DAVID ALEJANDRO NAZER DIAZ**, QUIENFALLECIÓ EN LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EL DIA 03 (TRES) DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), CONTANDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DE ÉSTA CIUDAD, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS, EL DÍA 15 (QUINCE) DE MARZO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA AMI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DIAS CADA UNO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2017

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
 (RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Titular de la Notaria Pública número 22, en ejercicio y con residencia en la ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, de ésta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores: PATROCINIA CABRERA LUJÁN, GERARDO CABRERA LUJÁN, GUILLERMO CABRERA LUJÁN, CARMEN CABRERA LUJÁN, MARÍA SANTOS CABRERA LUJÁN, FRANCISCA CABRERA LUJÁN y FRANCISCO GERARDO CABRERA LUJÁN, todos ellos en ejercicio de sus propios derechos, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de quienes fueran sus padres, el señor Don **GUILLERMO CABRERA MARTÍNEZ** y la señora Doña **MARÍA LUJÁN GALVÁN**, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 28 de Junio de 1998 y la segunda el día 02 de Noviembre de 2014, habiéndose propuesto como Albacea a la señora FRANCISCA CABRERA LUJÁN, con domicilio en Avenida de Las Flores número 9250, de la Colonia Nueva Laguna Sur, en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 26 de Febrero de 2016.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hacen con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 27 de Enero de 2017

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**  
 NOTARIO PUBLICO No.22  
 (RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ANA CRISTINA OSORIO MORALES, Notaria Pública titular número (33) treinta y tres, en ejercicio para este distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Avenida Abasolo número 526 (quinientos veintiséis) oriente, en la colonia Centro de esta ciudad de torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (13) trece de enero del año en curso, ante mi ha comparecido el señor DAVID GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ, en lo personal y en representación de sus menores hijos NAHUM Y DAVID EMAUS ambos de apellidos FERNANDEZ RESENDIZ, a fin de solicitarme el inicio del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su finada esposa y madre respectivamente, la señora **MARCELA RESENDIZ ARREOLA**, quien falleció en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, el día 09 de Agosto del 2016, radicándose en esta notaría a mi cargo, en sustitución de autoridad judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, proponiendo como ALBACEA de la sucesión intestamentaria al C. DAVID GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente. Este aviso se funda dentro de los preceptos contenidos en el Código procesal civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el periódico oficial del estado y en los Juzgados civiles de primera instancia de esta ciudad.

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
 NOTARÍA PUBLICA No. 33  
 (RÚBRICA) 21 FEB Y 7 MAR



**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LA SEÑORA ALICIA MONTOYA MARTÍNEZ Y LOS SEÑORES GUADALUPE YUVISELA, NORMA PATRICIA, JOSE ALFREDO, SABAS, RICARDO, ROSA MARIA, MANUELA IRENE, MARÍA MAYELA TODOS DE APELLIDOS DE LA PAZ MONTOYA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SABAS DE LA PAZ VILLALOBOS**, QUIEN FALLECIÓ EN VIESCA, COAHUILA, EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ALICIA MONTOYA MARTÍNEZ, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 101 COLONIA PASO DEL AGUILA EN VIESCA, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA

CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2017.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

21 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **367/2015** promovido por LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de VERÓNICA ARELLANO GÓMEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativa en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en tercera almonede del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA ZODIACO NUMERO 347, DEL FRACCIO NAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO 27, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ZODIACO, AL ORIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL PONIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 28, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2172, FOJA 146, LIBRO 34, SECCION I DE FECHA 17 DE JULIO DE 1997, A FAVOR Y DOMINO DE VERONICA ARELLANO GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$408,000.00 (CUATROSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 09' de ENERO de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **492/2014** que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por la persona moral denominada "HSBC MEXICO", S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, por conducto de su apoderada legal SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, antes IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARÍA CONCEPCIÓN CASTAÑEDA QUIROZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

APARTAMENTO "C", UBICADO EN CALLE DE LA CAPILLA NUMERO 1540-C CONSTRUIDO EN EL MODULO 6 DEL LOTE NÚMERO 2, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "QUINTA LA MERCED" EL CUAL FORMA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED" ORIGINALMENTE "LA MERCED" UBICADO AL SUR-ESTE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE, DE 55.05 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL FONDO 6.95 METROS EN VOLADO Y LINEA QUEBRADA CON PATIO DEL APARTAMENTO A, AL FRENTE 3.20 METROS CON VOLADO CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A Y C Y 3.75 METROS CON TERRAZA A LA DERECHA 8.05 METROS CON APARTAMENTO D Y 1.20 METROS CON TERRAZA A LA IZQUIERDA 1.85 METROS CON VOLADO CON PATIO DEL DEPARTAMENTO Y 7.40 METROS CON PATIO DE LOS APARTAMENTOS A Y C. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5869, FOJA 78, LIBRO 39-B, SECCION I, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1999. A FAVOR Y DOMINIO DE MA. CONCEPCION CASTAÑEDA QUIROZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO

AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO 539/2015,** promovido por C. C. LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BACA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. JORGE EDUARDO ACOSTA VILLEGAS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 85-A DE LA CALLE PUERTA DE ALCALÁ Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NÚMERO 90-B, DE LA MANZANA NÚMERO 9, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA, DE ESTA CIUDAD, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS; SON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE.- 17.00 METROS CON EL LOTE 89-A; SUROESTE: 17.00 METROS CON EL LOTE 90-A; NOROESTE: 8.00 METROS CON LOTE 77-A; SURESTE.- 8.00 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, A NOMBRE DEL CIUDADANO JORGE EDUARDO ACOSTA VILLEGAS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 191713, LIBRO 1918, SECCIÓN I, CON FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 02 DE FEBRERO DEL 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **993/2010** promovido por BANCO INVEX.S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL METROFINANCIERA,S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO JAVIER NAVARRO GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LASTRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble

CASA habitación UBICADA EN CIRCUITO SANTA BARBARA NUMERO 4, SOBRE EL LOTE 8-B DE LA MANZANA 26 SECTOR H DEL FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA I ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200

METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8-A, AL SURPONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL NORORIENTE EN 10.00 METROS CON MANZANA 28; AL NORPONIENTE EN 10.00 METROS CON CIRCUITO SANTA BARBARA, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 79080, LIBRO 791, SECCION I DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2007; SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINO DE FRANCISCO JAVIER NAVARRO GARCIA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'170,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito pe la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en M periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 08 de febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1107/2009**, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de LUZ ANTELMA LÓPEZ CASTILLO, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES CATORCE D\$ MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DE LAS REGINAS NÚMERO 111 EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3 DE LA MANZANA NÚMERO 32, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA III ETAPA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 199.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.50 METROS COLINDA CON CIRCUITO DÉ LAS REGINAS; AL SUR: EN 10.50 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8; AL ORIENTE: EN 19.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 4; Y AL PONIENTE: EN 19.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 2. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 83145, LIBRO 832, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, A NOMBRE DE LÚZ ANTELMA LÓPEZ CASTILLO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PÉSOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de enero del 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 135/2017**

**EDICTO**

ALAMILLA AGUILAR JUAN MANUEL, ALFONSO OLALLA JUANA, ALVAREZ ALVARADO VIRGINIA, ARELLANO CRUZ LUIS ALBERTO, ARIAS CHAVARRIA ERIKA, ARREOLA SOMOHANO LETZY PAOLA, AVILA DURAN ANA MARIA, BECERRA MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ULLOA VARGAS YOLANDA, BUENDIA PEREZ GUILLERMO, CAMARILLO CASTILLO ROGELIO, CAMPOS BASURTO JESUS, CERVANTES NIETO ODIN AZKARY, CHAPARRO AGUILAR MARIA DEL CARMEN, CORONA ORTEGA ANTONIO, CORTEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO, CUBOS GARCIA RICARDO, ESCOBEDO CORONA ROGELIO, ESPINOZA GARCIA JUVENTINO, ESQUIVEL AGUILAR ENRIQUE, FLORES BARRIOS BEATRIZ Y HERNANDEZ PEREZ JOSE SANTIAGO, FLORES ORTA ELIAZAR SAUL, GALLEGOS MEJIA ROCIO, GARCIA FUETES OMAR, GARCIA ROSALES ERIKA HERMELINDA, GARCIA ROSARIO ELIAZAR, GARCIA VARGAS ROBERTO, GARDUÑO CARDENAS NANCY, GINORI RAMIREZ ROSA MARIA, GONZALEZ FLORES RIGOBERTO, GONZALEZ SERRANO ISAIAS, GONZALEZ TUFIO LUIS EDUARDO, GUERRA PRADERA VENUSTIANO, GUTIERREZ MURILLO ALFREDO, GUZMAN ARTEAGA CARLOS, GUZMAN HERRERA

ROSALIA, HERNANDEZ ABARCA VICTOR, HERNANDEZ DOMINGUEZ SOFIA, HERNANDEZ GONZALEZ ROGELIO, HERNANDEZ MELENDEZ FREDI JESUS, HERNANDEZ PEREZ LAURA, HERNANDEZ RAMOS RUFINA, HERRERA PEDRAZA ALMA VERONICA, HUERTA CUIN JOSE ARTEMIO, JIMENEZ FLORES REGINA, LAZCANO GARCIA PABLO ROBERTO, LOPEZ ALMA CRISTINA, LOPEZ ARVIZU ADRIAN GERARDO, LOPEZ HERNANDEZ MARIBEL, LOPEZ NIETO CLAUDIA VANESSA, LOPEZ ORTEGA PABLO, LUNA BALTAZAR GABINO, MARQUEZ MENDOZA ABRAHAM, MARTINEZ CRUZ LAURA ESTHER, MARTINEZ GONZALEZ GERARDO, MARTINEZ HUERTA ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ ANAHI YATZARET Y SAN MARTIN CRUZ JORGE IVAN, MARTINEZ SANDOVAL BRAULIO Y GARRIDO QUIROZ SHEYLA JOSEFINA, MARTINEZ TORRES HUMBERTO, MEDINA RAMIREZ RAFAEL, MENDOZA FANDIO ERICK ARTURO, MERCADO MATA LEONEL, MORALES PEREZ ALBER, MORENO ACOSTA JULIO CESAR, NIETO ORTIZ SOTERO GENARO, PEREZ BECERRA ADRIAN SALVADOR Y REYES ZAMUDIO PAOLA, PEREZ ZURITA JOSE ANGEL, ROBLES FILIO TEODORA Y FLORES ANAYA DIEGO, ROCHA REYES ROSAURA Y HURTADO COLIN LUIS MANUEL, RODRIGUEZ MORA FRANCISCO, RODRIGUEZ VEGA RAFAEL, ROJAS RESENDIZ INOCENCIO, ROJAS RODRIGUEZ ILLEHADO, SANCHEZ GARDUÑO MA DE LOS ANGELES Y GONZALEZ HERRERA CESAR, SANCHEZ MEDRANO DANIELA ADRIANA, SANCHEZ SANCHEZ TERESA, TEJEIDA MEJIA MARTHA, TORRES HERRERA CHRISTIAN RICARDO Y CONTRERAS DE LA MORA GUADALUPE ROCIO, TORRES IBARRA PEDRO, TREJO BARREIRO DENIS IVAN, VARGAS LORA JOHANA BERENICE, VELAZQUEZ BRAVO JOSE LUIS, VICENCIO GARCIA ERIC FABIAN, VILLANUEVA HERNANDEZ VERONICA, ZAMORA DAMIAN MAGDALENA, ZARATE CISNEROS PATRICIA, ZUÑIGA HILARIO MARIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 135/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 136/2017**

**EDICTO**

ACOSTA LÓPEZ MARÍA ISABEL Y GÓMEZ MOLINA NOÉ, AGUILAR MARTINEZ JESUS BERNARDO, AGUILERA REYNOSO CARLOS ERNESTO Y TORRES HERNANDEZ SARA YARUBI, ALAMILLA JUAREZ PATRICIA EVELIA, ALCANTARA MOTA SAMUEL, ALENCASTRE MIRANDA JORGE ANTONIO Y OROZCO AMEZCUA GABRIELA IMELDA, ALVAREZ SILVA MARIA DEL CARMEN DANIELA, AMADOR GARCIA JUAN ALFONSO, AMBRIZ LARA YURITZI ABELINA, ANAYA FARRERA ROBERTO, ANCONA SOLANO ATALIA, ANGEL DE LA TORRE IRMA RUTH, ARAGONEZ GUTIERREZ SERVANDO, ARELLANO JONGITUD JOSE LUIS, ARGUELLO NAJERA JESUS, ARMENDARIZ HERNANDEZ RAUL, ARROYO ARELLANO NANCY ARLENE, ARTEAGA NERI JOSE ALFREDO Y AGUILAR RAMIREZ MARGARITA, AVALOS GUZMAN ROQUE DE JESUS, AVILA ACOSTA REYNA ISABEL, AVILA SOTELO ENEDINA, AVILES VAZQUEZ RAYMUNDO, AVILEZ RODRIGUEZ JUAN, AYALA ORTEGA MARISOL, AZUA SALINAS JOSE DE JESUS Y LOPEZ QUINTANA SILVIA, BAEZ BRAVO ROLANDO FERNANDO, BAEZ PRADO NOHEMI, BAEZA BARRAGAN ABRAHAM, BALDERAS OJEDA SALVADOR Y HERNANDEZ ZAMORA MONICA, BANDALA LEON MARIA DEL ROSARIO Y LULE CORNEJO JESUS, BARCENAS ANGELES MARIA JESSICA, BARRIENTOS GARCIA ADELAIDA, BARRIOS DIAZ ALFREDO, BARRO FARIAS JOSE JUAN, BARROSO NUÑEZ MARTIN ALEJANDRO, BECERRA COSIO MARIANA Y GALLARDO AGUILAR HUGO CESAR, BENITO BAUTISTA SAMUEL Y PEREZ PACHECO CONSUELO, BORALLAS MORALES RUBELI ELIFAEEL, BRAVO CERVANTES HECTOR MANUEL Y CARLON PIÑATA MARIA ELENA, BUENO FLORES JUAN RAMON, BURGOS VALDEZ OLIVIA JOHANA, BUSTILLOS BUCIO OLGA YOLANDA , CABRERA CARMONA ELENA, CABRERA DE LA PAZ MA ISABEL, CABRERA SANCHEZ FIDEL ENRIQUE, CADENA MONTOYA BETSABE, CAMPOS DAMIAN CLAUDIA PATRICIA, CANALES ALVARADO MAYRA Y SUAREZ SAUZA JOSE, CANTU HERNANDEZ SUSANA, CANTU VELAZQUEZ JAVIER JAIME, CANTUN CUPOL MARIA CANDELARIA Y OSORIO CERVANTES PEDRO PABLO, CARCAÑO ROMAN DANIEL Y CHI VERDE WENDY GUADALUPE, CARREON ALVEZ MARCOS FRANCISCO, CARRILLO KARLA EUGENIA, CASAS ALMARAZ PERLA MARINA, CASAS DOMINGUEZ OSCAR Y MORENO ZARATE ROSA MARIA, CASTAÑEDA MIRELES NANCY MARIA, CASTREJON SUMUANO YANHZIM XIOMARA, CASTRO JUAREZ REINO, CASTRO PIÑA MARIA DEL CARMEN, CASTRO VEJAR JOZMAN ISAAC, CAZARES CRUZ JAIME Y LIRA IBAÑEZ MARIA ELSA, CELAYA RANGEL GUSTAVO, CELAYA RUBIO LUZ ELENA, CELESTINOS GARZA LAURA ELISA Y GUERRERO HERNANDEZ EDUARDO, CERVANTES MALIBRAN GENARO, CHAIREZ CALDERA RICARDO Y TEJADA CAMPOS ESTEFAY DIANA MANUELA, CHAN CHI RICHARD RAFAEL Y CABRERA ABAN SAIDE GRISELDA, CHAN CUPUL CARLOS EFRAIN Y DZIB CANCHE GENNY DEL ROSARIO, CHAN XOOL REYNA ESTHER, CHAPUS SOLIS JESUS DE GUADALUPE Y MEZA LUMBRERAS JUDITH, CHAVEZ HERNANDEZ MARIANA BEATRIZ,



CHAVEZ OLVERAELVIRA, CHINA RODRIGUEZ FERNANDO Y COLLAZ BLANCO JOSEFINA, CISNEROS SOLIS ALFONSO MARIA, CONTRERAS CALVA YENI TERESA, CORONADO DELABRA MARGARITA, CORONADO MARTINEZ ALMA YESENIA VERONICA, CORONADO RIVERA KAREN ANAHI, CORREA BASTIDA IRMA ANGELICA, CORREA TALAMANTES RAUL FERNANDO Y GRADO BARAJAS SANDRA, CORTES GARCIA ALAN FABIAN Y ESTRELLA CEVEDO SANDRA, CORTES VAZQUEZ ISIDRO, CORTEZ OVIEDO DENISSE, CRUZ AGUILAR YOKEBED SABTEKA Y BALDERAS LOPEZ RUBEN, CRUZ CARDENAS NELLY, CRUZ NEGRETE ENA HIDAI, CRUZ RAMIREZ SILVIA LORENA, CRUZ REYES OSCAR, CRUZ ROA JUAN CARLOS, CRUZ ZEPAHUA MARCO ANTONIO, CUADRAS CUADRAS GLORIA ANGELINA, DE ANDA MEDINA CUAUHEMOC RODOLFO Y CHAVEZ CASTILLO BLANCA ESTELA, DE JESUS MONTIEL MARIA ESTHER, DE JESUS NERI PAULINO, DE LOS SANTOS VELAZQUEZ PEDRO, DEL ANGEL DEL ANGEL JULIO, DEL MORAL ORTIZ JOSE LUIS, DELGADO GAMEZ MANUEL EFREN, DENA HERNANDEZ JORGE ENRIQUE, DIAZ CHAVEZ LEOBARDO, DIAZ LOPEZ SANDYBEL Y MACIAS CAAMAÑO RAUL, DOMINGUEZ BEZARES MARIO IVAN, DOMINGUEZ LEE KARINA, DURAN INIESTRA LUIS ABELARDO, EK MAGAÑA JOSE JESUS EMMANUEL Y CAN TAMAY FATIMA LILIANA, ELIZARRARAZ GARCIA CLAUDIA, ESCALANTE ACOSTA ANA MARIA, ESCARCEGA ALMARAZ MARTHA CARMEN, ESCOBAR PACHECO CARLOS Y OSORIO REYES MARIBEL, ESLAVA ESCAMILLA RODOLFO, ESPARZA CARRANZA RAMONA, ESPINOSA GOMEZ JESUS, ESQUEDA RODRIGUEZ DAVID Y LOZANO TORRES AIDE, ESQUIVEL DELGADO MARIA SILVIA EDITH Y MARTINEZ SANCHEZ SALOMON, ESTRADA BARRAGAN MAURICIO JAVIER, ESTRADA MERCADO RUBEN ROGELIO Y JARAMILLO DE ESTRADA MARIA ELENA, ESTRADA MIRANDA MONICA, ESTRADA OLIVA MELVYN JAHAZIEL, FABIAN GARCIA JUAN, FAVELA HERNANDEZ ISAIAS Y GARCIA OLVERA BERTHA, FERNANDEZ ARROYO ISRAEL Y SOLIS OLIVAS BEATRIZ FERNANDA, FERNANDEZ GARCIA CARLOS, FLORES ESCAMILLA ERIK, FLORES GARCIA JORGE LUIS, FLORES GARCIA ROBERTO CARLOS, FLORES LOPEZ BEATRIZ, FLORES NUÑEZ DORA LUZ, FLORES PORRAS MIRNA LUZ, FLORES PUENTE AARON ORLANDO, FLORES SANCHEZ ROBERTO, FLORIAN ORTEGA ROSARIO MARLENE, FRANCO GRANILLO DORA LUZ, FUENTES ARREOLA EMMA ADRIANA, GALLEGOS CABRAL RICARDO Y CHAVEZ AVILA MARIA INES, GALLO VALDEZ ARTURO, GALVAN RODRIGUEZ J. GUADALUPE Y LARIOS BETANCOURT GRACIELA, GAMBOA VILLEDA FEDERICO, GARCES HERNANDEZ AARON FRANCISCO, GARCIA BECERRA LUIS CARLOS, GARCIA ESPINOZA CARMEN GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ DORA LIDIA, GARCIA JUAREZ PATRICIA, GARCIA MENDOZA JOSE LUIS, GARCIA MOLAR MARIA ELENA Y HERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MOLINA RAUL, GARCIA ORTIZ RODRIGO, GARCIA PARADA LUZ GRACIELA, GARCIA PAREDES HECTOR MANUEL Y GONZALEZ LOPEZ LUCINA, GARCIA RAMIREZ SOTERO, GARCIA RODRIGUEZ ERIK, GARCIA SOTELO ALEJANDRO, GARCIA VELAZQUEZ ALFREDO VLADIMIR, GARCIA VELAZQUEZ JUAN MANUEL, GARIBAY LOPEZ JESUS JOSE Y ALVAREZ SANTINI YADIRA DE GARIBAY, GARICA BALDERAS ELIZABETH, GARZA HERRERA HECTOR OMAR, GODINEZ BADILLO ANTONIO ALEJANDRO Y CASTILLO UGALDE MARIA AGAPITA, GOMEZ CAMACHO MARIA DEL ROSARIO Y CISNEROS BOJORQUEZ JOSE JESUS, GOMEZ CLEMENTE LEYDI VIRIDIANA, GOMEZ HERRERA CESAR Y SANDOVAL HERNANDEZ NORMA ALICIA, GOMEZ RODRIGUEZ JUANA, GOMEZ TAGLE RICARDO PAZ Y MARTINEZ BARRIOS SUSANA ISABEL , GONZALEZ CALDERON JOSE, GONZALEZ CARMONA GUADALUPE Y LOPEZ SANTANA EDGAR ENRIQUE, GONZALEZ CASTELLANOS JUAN MANUEL Y PALOMA VAZQUEZ SUGEY KARINA, GONZALEZ DIAZ ESEQUIEL Y SOBREVILLA DIAZ ELDA MARINA, GONZALEZ DOMINGUEZ ALICIA, GONZALEZ DUARTE JUAN MANUEL Y MELECIO RODRIGUEZ MARIA ROSARIO, GONZALEZ GARCIA LETICIA, GONZALEZ GONZALEZ FLOR EDITH, GONZALEZ GONZALEZ JUAN ANDRES, GONZALEZ GONZALEZ JULIO CESAR, GONZALEZ IBARRA CESAR MIGUEL, GONZALEZ JUAREZ LETICIA ISABEL, GONZALEZ LOPEZ MARISOL, GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y MARTINEZ OLMEDA KARLA BERENICE, GONZALEZ PAZ ANA, GONZALEZ PEÑA IRIS CARMINA, GONZALEZ PEREZ ROSA CARINA, GONZALEZ VERA LUIS, GUERRERO CORONA JULIO CESAR, GUERRERO PEREZ ALEJANDRO, GUEVARA GONZALEZ ANTONIO Y ISLAS HERNANDEZ REYNA, GUICHO GARCIA TERESA DE JESUS, GUIJARRO ARCE FRANCISCO GUTIMAN, GUILLERMIN BERGES MARBELLA DEL CARMEN, GUTIERREZ ACOSTA SALVADOR, GUTIERREZ BURGOS GABRIELA, GUTIERREZ CAMACHO MYRIAM, GUTIERREZ MARQUEZ ELISA AMPARO, GUTIERREZ MARTINEZ MARTIN GUADALUPE Y TROCHETT MEDINA CAROLINA MARIA, GUTIERREZ NAJAR ARMANDO Y VAZQUEZ GUTIERREZ LETICIA, HERNANDEZ AMADOR JUAN CECILIO, HERNANDEZ ARENAS ANGEL ANTONIO, HERNANDEZ BOTELLO GLORIA ALICIA, HERNANDEZ CANSECO HUGO, HERNANDEZ CARRILLO VERONICA, HERNANDEZ CASTELLANOS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CERON JOEL, HERNANDEZ FLORES BRENDA CAROLINA, HERNANDEZ GALVAN ROCIO, HERNANDEZ GOMEZ LADISLAO RICARDO Y VELASQUEZ GORDILLO EDRA MERIT, HERNANDEZ GONZALEZ ROCIO, HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID Y DIAZ SILVERIO MARIA VICTORIA, HERNANDEZ HONORIO LOREDO Y MEDINA TELLEZ MARIA DOLORES, HERNANDEZ JERONIMO PATRICIA, HERNANDEZ JUAREZ SAMUEL, HERNANDEZ LOPEZ ALEJANDRO Y LUNA ROMERO MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ LOPEZ LUSMI, HERNANDEZ MONTIEL ANA CRISTAL, HERNANDEZ MORALES ALEJANDRA, HERNANDEZ MORENO SILVIA AMPARO, HERNANDEZ NORIEGA ELIZABETH, HERNANDEZ OLVERA RAQUEL, HERNANDEZ OSUNA JOSE FABIAN, HERNANDEZ PASCUAL MIGUEL ANGEL Y LICONA SOBREVILLA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RAMIREZ DAVID Y JACINTO MEJIA MARIA DE LA PAZ, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER Y CRUZ ALONZO OLGA LETICIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA, HERNANDEZ SAINZ UBALDA Y AGUILAR RAMIREZ GILBERTO, HERNANDEZ TOLENTINO GUADALUPE, HERNANDEZ VARGAS HECTOR, HERRERA HERNANDEZ GRISELDA Y PEREZ AYALA FIDEL MAXIMINO, HINOJOSA RODRIGUEZ VERONICA CONCEPCION, HUERTA CORDOVA MARTIN, HUERTA RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, HUEZ CASTILLO GUADALUPE Y GARCIA GARCIA ELIA NOHEMI, IBARRA CRUZ FRANCISCO JAVIER Y AGUILAR SAN JUAN MARIA DEL CARMEN, INOCENCIO MARCIAL MARTHA ICENIA, ITZA YAM MANUEL, JACINTO ESTEBAN EUSEBIO, JAIMES JAIMES CESAR, JARAMILLO TAPIA GILBERTO, JARDON SANCHEZ JUAN MANUEL Y HERNANDEZ RUIZ CLAUDIA DANAE, JIMENEZ AGUILAR LUIS ALBERTO, JIMENEZ REYES ISAIAS Y DE LA CRUZ VARGAS BEATRIZ, JUAREZ CHAVEZ ANTONIA, JUAREZ DE LEON JOSE FERNANDO, LANDIN SANTOS RODRIGO, LARA DOJÁQUEZ DAPHNE, LARA GALVAN BLANCA DINORAH, LAU PEREZ RENE, LERMA CANTU DELIA BEATRIZ, LEYVA CERVANTES ELEAZAR, LINDO ALVARADO TEODORO, LOPEZ

ARTEGA MARIO GUSTAVO, LOPEZ CONTRERAS JOSE ROBERTO, LOPEZ ELIZONDO JESUS ERIK, LOPEZ FLORES MARIA ELENA, LOPEZ GOMEZ FAUSTO, LOPEZ JUAREZ RAUL, LOPEZ LEMUS ARIEL ESPIRITU, LOPEZ LEON FILIBERTO, LOPEZ MARTINEZ ALVARO, LOPEZ MORENO NOHEMI, LOPEZ REYES JOSEFINA, LOPEZ RODRIGUEZ CLAUDIA IVETH, LOPEZ SALAZAR MARCO ANTONIO Y CALDERON AVALOS ALEJANDRA, LOPEZ VILLALOBOS OSVALDO TEODORO, LORENZO FLORES LETICIA, LOZANO MEJIA LINO, LUNA CRUZ HUGO ALBERTO, LUNA GOMEZ GERARDIN, LUNA HERNANDEZ REYMUNDO, LUNA PINEDA GUADALUPE ALEJANDRA, MACIAS GARCIA PATRICIA, MACIAS VICTORIANO JULIO CESAR, MADRIGAL CARDENAS YEIME, MADRIGAL MARTINEZ EDGAR ALEJANDRO, MAGAÑA CRUZ GERARDO, MAGNO SORIANO PAULA Y CENDEJA SAUCEDA AGUSTIN JESUS, MALDONADO ALVAREZ LUCRECIA, MALDONADO LAUREAN CLAUDIA SELENE, MALDONADO RAMREZ JOSE GUADALUPE Y GARZA FLORES ZULEMA, MALDONADO ROBLEDOS LUCIA, MALDONADO SANCHEZ ALFONSO, MANUEL COBA VICTOR Y YEH EK BERTHA EMILIA, MAR GONZALEZ RAFAEL, MARISCAL GARCIA MA. LUISA Y VALENZUELA MORALES RICARDO, MARROQUIN GARCIA SILVIA LILIANA, MARTINEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, MARTINEZ ANGULO NATANAEL, MARTINEZ CORREA MERCEDES, MARTINEZ FLORES ADRIAN, MARTINEZ GARCIA JOSEFINA, MARTINEZ GONZALEZ ROSARIO Y RODRIGUEZ RUIZ ISABEL, MARTINEZ GUTIERREZ EDUARDO, MARTINEZ MARTINEZ BRENDA GISELA Y MENDOZA RODRIGUEZ RAUL, MARTINEZ MARTINEZ JOSE RAUL Y REYES ESPARZA NANCY, MARTINEZ MENDEZ DIANA BEATRIZ Y CAMPOS GONZALEZ ALEJANDRO, MARTINEZ RUIZ CYNTHIA BETSAIDA, MARTINEZ SANTIAGO ALEJANDRO, MARTINEZ SANTIAGO ANGELICA MARIA, MARTINEZ SAUCEDO CESAR Y ARIAS MORALES TERESA GUADALUPE, MARTINEZ TRUJILLO VERONICA JUANA, MASS DZIB MARIA LOURDES, MATA BUSTAMANTE YASSIN OSSIEL Y CORONADO MORALES MARIA MANUELA, MATA HERNANDEZ RAUL, MAYA SANTILLAN ARMANDO, MEDINA ANGELES JUAN, MEDINA MEDINA GABRIEL, MEDINA RODRIGUEZ LUZ MARIA, MEDINA TORRES CLARA, MEDINA VARGAS MARCELA, MEJIA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN, MENDEZ MANZANARES YULIANA, MENDEZ MOSQUEDA JUAN MANUEL Y ALONSO MERCHANT CONCEPCION, MENDEZ SANTIZ LUIS SANTIAGO, MENDOZA ACOSTA RICARDO, MENDOZA RAMOS JUAN ALBERTO , MENDOZA VAZQUEZ AGUSTINA, MENENDEZ UPUN LUIS ALBERTO, MENESES SANABIA MARIO HUMBERTO Y PEREZ GOMEZ CLARIBEL, MEZA LOPEZ LUIS FELIPE, MILLÁN RUBIO FELIPE DE JESÚS, MIRANDA LOYOLA MA GUADALUPE, MOCTEZUMA TORRES SANDRA TERESA, MOLINA BELLO MARIA DEL ROSARIO, MONCAYO BALTAZAR MIGUEL ANGEL Y PEREZ FRANCO ELENA, MONDRAGON VAZQUEZ NAYELLI PAOLA, MONRREAL CANALES MARIA DE LA LUZ, MONSIVAIS VILCHIS RODRIGO SANTIAGO, MONTES GOMEZ GUADALUPE IVON Y PACHECO GOMEZ JOSE LUIS, MONTOYA DUARTE GUADALUPE, MORALES ARROYO ANA EDITZA, MORALES DIAZ JOSE MARTIN Y DE LA CRUZ CRUZ ZULMA, MORALES HERNANDEZ IRENE, MORALES HERNANDEZ NOEL, MORALES MARQUEZ HERNAN FRANCISCO, MORALES MORALES REYNA LUZ, MORENO OVIEDO JUAN MANUEL Y COMPEAN AVALOS ANGELA MARIA, MORENO SALAZAR ANA MARIA, MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO, MUÑOZ VAZQUEZ EUSEBIA, MURILLO RODRIGUEZ ANGELICA ISBETH, NAFATE ZAMBRANO HUMBERTO, NAJERA ALVAREZ JOSE LUIS, NAJERA MORALES SERGIO, NARVAEZ PALOMARES NORMA ANGELICA, NARVAEZ TORRES SULEYMA, NAVA RICO CLAUDIA EDITH, NAVARRETE FERRETIS VERONICA, NAVARRO PACHECO DOMINGO, NIETO CERON MARIA CARMINA, NUÑEZ PORTILLO MARCELO, NUÑEZ RAMIREZ ANA YAJAIRA, OCHOA MENESES ALEJANDRO, OJEDA OLMEDO MANUEL, OLIVARES DECARO FRANCISCO JAVIER, OLIVERA BENITEZ DENISSE, OLVERA ESCOBEDO CARLOTA, ORDUÑO AYON MANUEL ALFREDO, ORTEGA ARISTA ANDRES Y MONROY GONZALEZ RICARDA, ORTEGA VELAZQUEZ GILBERTO, ORTIZ BAUTISTA ANGELICA, ORTIZ FUNES FRANCISCO, ORTIZ PEREZ LUIS BONIFACIO, ORTIZ RIVERA HECTOR ISRAEL, OSORIO HERNANDEZ ELSA, OSORIO REYES VICTOR, OSTOS COTO BENITO, PAEZ ALVARADO ESMERALDA, PAEZ CAMPOS MARTIN FERNANDO Y RETANA OCHOA ROCIO, PAEZ SANCHEZ FABIAN, PALACIO QUIROA JAIMES GERARDO, PALOMARES ZARRAGA MARTHA SUSANA, PARRA LUGO GLORIA AZUCENA Y BALDERRAMA MENDOZA CESAR ARNULFO, PARRA ZAPATA MARTHA GUADALUPE, PEÑA GONZALEZ MACRINA, PEREZ ALONSO CLAUDIA, PEREZ ARMENTA ELIZABETH, PEREZ CUELLAR RICARDO Y RODRIGUEZ CORDOVA ANA MARIA, PEREZ GARCIA EDGAR, PEREZ HUERTA PABLO Y ROCHA CHAVES AUSENCIA, PEREZ LEYVA CARINA, PEREZ MARTINEZ ROXANA GRISELDA , PEREZ MORAN GABRIEL Y SANCHEZ GARCIA ALMA LILIANA, PEREZ TURRUBIATES MATILDE, PEREZ VERA EDUARDO, PEREZ YAÑEZ MARIA DE JESUS, PICAZO SALAZAR VICTORIA, PONCE QUEZADA JAIMES JACOB, PUC DZUL MANUEL JESUS Y ACOSTA GONZALEZ LORENA ESMERALDA, PUGA MIRANDA ANGEL MIGUEL, PUGA SORIANO JESUS ANGEL, PULIDO NIEVES ARMANDO Y MORALES CORDOBA ESPERANZA, QUIÑONES ESCUDERO LUISA LIZBETH, RAMIREZ CHAVEZ MARIA LETICIA, RAMIREZ DURAN MARCO ANTONIO, RAMIREZ FABIAN FELIPE, RAMIREZ FLORES LUCIA, RAMIREZ HERMOSILLO JOSE FRANCISCO, RAMIREZ MENDOZA JOSE MANUEL, RAMIREZ RAMIREZ GERARDO, RAMIREZ RODRIGUEZ HUGO, RAMIREZ SUAREZ FABIOLA, RAMIREZ SUAREZ VIRIDIANA, RAMOS MARTINEZ JOSE JUAN, RAMOS RAMIREZ CARMEN GLORIA, RAMOS VARGAS ANTELMO FERNANDO Y ISLAS ESCORCIA MARIA FLORA, RANGEL BETANCOURT MIRIAM, RAZO ALMANZA OLGA, RESENDIZ MORAN VICTOR, REYES ESCAMILLA MARTHA PATRICIA, REYES GUTIERREZ MIRIAM BERENICE, REYNA MACIAS GUSTAVO, RICARDO ADAME JOSE Y LOPEZ DE ADAME IRMA LETICIA, RIOJAS HERNANDEZ JAIMES ELEAZAR Y GONZALEZ PEREZ HILDA, RIOS BASURTO HORACIO Y CARMONA LOZANO ADRIANA, RIOS MENDEZ ISMAEL, RIVERA VAZQUEZ MARTHA CANDELARIA, RODRIGUEZ GENOVES CARLOS, RODRIGUEZ GUTIERREZ ARIANA, RODRIGUEZ GUZMAN ARTURO DE JESUS Y VALENCIA ZUÑIGA NANCY KARINA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ LEON APOLINAR, RODRIGUEZ MENDEZ ROMELIA, RODRIGUEZ PEREZ GUILLERMO, RODRIGUEZ PEREZ NEGRON YESSICA, RODRIGUEZ RAMIREZ SAUL, RODRIGUEZ RAMOS HILDA MIRELLA, RODRIGUEZ VAZQUEZ SELENE, ROMERO FLORES JESSICA ALFONSINA, ROMERO MUÑOZ AARON, ROMO GAYTAN MARIA GUADALUPE, ROMO MARTINEZ MARTHA IRENE, ROQUE VALENCIA OBED Y CASTREJON SANCHEZ CLAUDIA KAREM, ROSSANO PICHARDO IVAN GUILLERMO, RUELAS ESPINOZA RUPERTO, RUIZ GONZALEZ JOSE LEONARDO, SALAS CORDERO CIRO EDUARDO Y LOPEZ LOPEZ GREGORIA, SALAZAR CHAIREZ CARLOS ALBERETO Y GUEL BAEZ FLOR CRISTINA, SALAZAR DIAZ MAURICIO DE JESUS, SALINA MURO ANA CONCEPCION, SALVADOR HERNANDEZ RICARDO, SAMPOYO RAMIREZ EMMA,

SANCHEZ DE LA CRUZ KARINA, SANCHEZ ESCOBEDO JOSE ALFREDO, SANCHEZ PEÑA MARCO ARTURO, SANCHEZ RESENDIZ ELVIA, SANCHEZ SANCHEZ ESPERANZA, SANDOVAL RAMIREZ CECILIA, SANTIAGO ESPINOZA JOSE JUAN Y KARINA DIEGO SANTANA, SANTIAGO HERNANDEZ ZORAIDA JANET, SANTOS GONZALEZ ALMA DELIA, SEGURA CHAVEZ VICTOR MANUEL Y MALDONADO PEREZ ELOISA, SIERRA GONZALEZ RUBEN ALBERTO Y OJEDA GOMEZ CLAUDIA YANET, SOBREVILLA DEL ANGEL GABRIEL Y GARCIA MARTINEZ JUANA TOMASA, SOSA MARTINEZ OFELIA, SOSA SOTO NIEVES, TAPIA GARCIA VICTOR Y MIGUEL HERNANDEZ MARIA ELENA, TAPIA HERNANDEZ BENJAMIN, TAPIA TOBIAS ERICKA ROCIO, TERAN RIVERA EDA ENA, TORRES GALLEGUO HUMBERTO, TORRES MORALES ANA LILIA, TORRUCO RODRIGUEZ JANET, TOVAR GONZALEZ MONICA, TREJO LUGO CARLOS Y SANTACRUZ PINEDA ANA MARIA, TREJO RESENDIZ ROCIO, TREVIÑO CASTILLO CARLOS, TREVIÑO MORALES ANA ESTRELLA Y LIMA VALLESTEROS JOSE LUIS, TROITIÑO ZEPEDA ERIKA, ULLOA HERNANDEZ MARIA ELENA Y MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL, URIBE PANTOJA JAVIER, VACA CORTES XOCHILT PATRICIA, VALDES RODRIGUEZ MONICA, VALDEZ BECERRA EDGAR, VALDEZ MURUA ANGELA, VALDEZ SOBREVILLA ROSALINDA, VALENZUELA CELAYA GILBERTO, VAQUERA CASTAÑEDA JOSE RICARDO Y DE LA ROSA SANDOVAL YESENIA, VARGAS RODRIGUEZ GLORIA, VARGAS TOVAR VICTOR OCTAVIO, VAZQUEZ LOPEZ FREDI, VAZQUEZ MENDEZ ROSA ANA Y ROBLES ROMO DANIEL ENRIQUE, VAZQUEZ MONTIEL ALEJANDRA, VAZQUEZ OCHOA GILBERTO Y CARRANZA RAMOS SUSANA EMMA, VAZQUEZ PINEDA JOSE ABEL, VAZQUEZ SALAZAR MARIA DEL CARMEN, VELASCO LASCRES INOCENCIO, VELAZQUEZ BALDENEGRO ADRIAN ALBERTO, VELAZQUEZ ESCAMILLA PATRICIA Y JUAREZ HERRERA RAUL, VERA GARCIA CARLOS ALONSO, VERDUGO ESPINOZA JORGE IVAN, VEYTIA HERNANDEZ MARTHA, VILCHIS HERNANDEZ DANIEL ARTURO, VILLEGAS GALLARDO NORMA ITZEL, VITE SALAZAR ARTURO, VIVEROS SEGURA ADRIAN Y ALVARADO MENESES YEIMY, YAÑEZ AVILA HUGO ANTONIO, YAÑEZ MORA BERTHA ALICIA, ZARAGOZA RIVERA ANGELICA, ZARATE SANTIAGO DULCE ARELY, ZAVALA AGUILERA RICARDO Y FLORES HERNANDEZ SONIA, ZAZUETA GOMEZ SOCORRO ADRIANA, ZETINA BONILLA REYNA DEL CARMEN, ZUÑIGA COVARRUBIAS PORFIRIO Y ZURITA SUAREZ ESPERANZA VANESSA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 136/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 137/2017**

**E D I C T O**

ACOSTA RUEDA ZORAIDA, AGUERO GOMEZ ELVIRA, AGUILAR DEL ANGEL JUAN, AGUILAR GAYTAN AZUCENA BERENICE, ALCALA CAMPOS MARIO, ALCANTAR MARTINEZ MARCELA, ALONSO VAZQUEZ MARIA MAURICIA Y FERNANDO GUERRERO, ALVARADO GARCIA GRACIELA, AQUINO SANTIAGO SANTA MARGARITA, ARIAS SOLIS JUVENCIO GUADALUPE Y RIVAS NEVAREZ, ARRIETA CABRERA QUINTILIANO, AVALOS HERNANDEZ MARIA ISIDRA Y ALVAREZ ALVARADO FRANCISCO, AVILES CARMONA MARIA DEL CARMEN, BALLEZA REYES LIMEY, BAUDOING GARCIA FELIX ANTONIO, BECERRA ACEVES ROBERTO CARLOS, BERNAL ESCAMILLA GLORIA, BRAVO MEDINA ANTONIO, BRIONES RODRIGUEZ ANAHI, CABRERA PICAZZO EDUARDO ARTURO, CADENAS ROSAS MARIA ESTHER, CAMACHO MENESES LUZ MARIA, CAMPOS HERMOSILLO JOSE HUMBERTO Y GONZALEZ ORONA EVANGELINA, CAPETILLO RUIZ IVON, CASTAÑEDA ZAVALA OSCAR, CASTILLO CERVANTES MARIBEL, CASTILLO RIVERA MA AURELIA EVA, CASTRO CORIA MOISES, CERVANTES LOZANO JULIETA, CESAREO SORIANO MARISOL, CHERRINGTON GOMEZ JUAN CARLOS, CHI JACZAN JASSITO, COLINA USCANGA PEDRO, CONTRERAS FLORES ELSY YOLANDA, CONTRERAS RUIZ ERNESTO Y JIMENEZ CONTRERAS EMMA, CORTES MORALES MARIA DE JESUS, CORTINA SALAZAR MARIA GUADALUPE, CRUZ CHAVEZ JOSE JUAN, CRUZ ROSAS FRANCISCA, CRUZ SANTIAGO JERONIMA, DE LA CRUZ TORNERO IGNACIO ANTONIO, DE LA FUENTE TORRES CARLOS, DE LA PARRA TRUJILLO ERICKA, DE LA ROSA PAVON MARIA ELIZABETH, DEL ANGEL HERNANDEZ JOEL, DELGADO HERNANDEZ AGUSTIN Y GARCIA MANZO GRISEL, DELGADO HUERTA MARIO ENRIQUE, DIAZ CASTAÑEDA LILIANA Y ACEVES PRADO FABIAN, DIAZ RODRIGUEZ RUBEN, DOMINGUEZ CUELLAR FANNY BEATRIZ Y CURZ HERNANDEZ ISRAEL, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y MARIA TERESA CON MENERO, DOMINGUEZ LARA MARIO Y RODRIGUEZ TAPIA MARIA LUCIA ARCELIA, DOMINGUEZ MORA ALEJANDRO, ESPINOZA GARCIA ALEJANDRO, ESTRADA BALTAZAR ANDRES Y SOTELO JARAMILLO ANA YESENIA, FERNANDEZ MORALES ADOLFO Y ZOILA BAUTISTA CASTILLO, FIGUEROA MONTESINOS FEDERICO, FRANCO GALLARDO EDGAR, FRANCO PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, GALARZA HERNANDEZ ROSA ISELA, GALLO BERNAL EDUARDO ALBERTO Y VILLALOBOS CORTES SANDRA VERONICA, GAMBOA TENORIO CESAR IVAN, GARCIA ABUNDIS PATRICIA, GARCIA ESPINOZA MARTIN, GARCIA GUTIERREZ SEBASTIAN Y ZENDEJAS BARBOSA HORTENSIA, GARCIA HERNANDEZ MARGARITA, GARCIA HERNANDEZ WENDI Y SALDIVAR FLORIAN JOSE MANUEL, GARCIA MEDRANO MIGUEL ANGEL, GARCIA MENDOZA CARLOS JESUS, GARCIA MEZA MICAELA Y ROJAS RUEDA ALBERTO TOMAS, GARCIA MONTIEL MARIBEL, GARCIA ROMAN ERICK, GARCIA VAZQUEZ MARIA DOLORES, GOMEZ CARRILLO LEANDRA LETICIA, GOMEZ TERRONEZ

FRANCISCO, GONZALEZ ALDRETE JOSE ALFREDO Y RAMOS VALDEZ LUZ DEL ROCIO, GONZALEZ CARDOSO PAUL, GONZALEZ LICON DANIEL ALBERTO, RIOS MIRANDA IRMA, GONZALEZ PECINA MARIA CONCEPCION, GONZALEZ SAENZ CELIA, GUERRERO GONZALEZ CARLOS, GUTIERREZ MENDIETA NOE, HERBERT HERNANDEZ BEATRIZ, HERNANDEZ CALDELAS EDGAR, HERNANDEZ CORDOVA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CRUZ CARIDAD HILDA, HERNANDEZ ENCASTIN ENRIQUE, HERNANDEZ LOME MAYRA DEL CARMEN Y ENRIQUEZ AGUILAR IRVING NOEL, HERNANDEZ MORALES ELVES DANAY Y BAEZ BAEZ HECTOR, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ ORTEGA CONSTANTINA, HERNANDEZ RAMIREZ MARIO Y BLANCO PALAFOX JANETTE, HERNANDEZ VALENTINEZ ARACELI, HERRERA DUEÑAS RICARDO Y MEJIA ENRIQUEZ GRACIELA PATRICIA, HIDALGO SANCHEZ GERARDO, HORTA TORRES JORGE LUIS Y ESPIRITU MORALES MARIA DE LA LUZ, HUERTA URBANO JOSUE ISAIAS, IBARRA BARCENAS NOE, IBARRA RENTERIA MARGARITA, JUAN MANUEL GUTIERREZ ARREOLA, JUAREZ ANCIRA CARMEN LORENA, LAGUNES HERNANDEZ RICARDO, LANDA CASTILLO ROBERTO Y MENDOZA RAMOS MARISOL, LARA VALLECILLO ALFREDO Y CRUZ RIVERA VIRGINIA, LAZO REYES GUADALUPE Y JESUS DOMINGUEZ ESTEVEZ, LECOURTOIS URBANO ESTEBAN, LOPEZ ARZATE GILBERTO, LOPEZ GOMEZ GENARO, LOPEZ MARTINEZ GUILLERMINA Y AGUILAR OTALAZA JAIME ANTONIO, LOPEZ VELA MIGUEL, LOZADO MALDONADO FABIOLA, LOZANO CARVAJAL CIPRIANO, LOZANO SANCHEZ HECTOR Y VALTIERRA LOPEZ ANA MARIA, LUNA LARA JOSE ARTURO, GARCIA QUINTOS IRENE, MADRIGAL VAZQUEZ RICARDO Y GARCIA ALVAREZ JUANA, MAHE LANDEROS MINERVA, MALDONADO HERNANDEZ ALMA ETHEL, MALDONADO NARDO ANTONIO, MALPICA RAMIREZ JESUS ADRIAN, MARIN DE PAZ ERIKA, MARQUEZ AVILA EDGAR RICARDO, MARQUEZ HINOJOSA EDGAR, MARRON MEDINA ROGELIO, MARTINEZ BELLO FABIAN, MARTINEZ FLORES OSWALDO, MARTINEZ ORDOÑEZ JOSE ANTONIO GUSTAVO, MARTINEZ RAMIREZ CLAUDIA, MARTINEZ SILVA JOSE LUIS Y ACOSTA GUERRERO SILVIA SIMONA, MAURICIO HERNANDEZ ALEJANDRA GABRIELA, MAYORAL PALACIOS ERICK Y FUENTES CEBALLOS DIANA GABRIELA, MENDOZA CORTES MARTIN PRAXEDIS, MENDOZA POLINCIANO ARNULFO, LLAGUNO MACIN IRMA YAZMIN, MERCHANT PAEZ RAUL, MIÑON PEREZ JOSE SALVADOR, MOJICA MARQUEZ FELIPE DE JESUS, MONZON ALONSO ABRAHAM ISRAEL, MORA PEREZ RICARDO Y JACQUELINE TERESITA REYES JUAREZ, MORALES ARANGO PRODENCIANO ROBERTO Y CRUZ ZENTLE MARIA CONCEPCION RUFINA, MORALES BALLESTEROS SERGIO ALFONSO Y GONZALEZ GARCIA BLANCA, MORALES CARVAJAL MIGUEL ANGEL, MORALES GARCIA MARIA DE LA LUZ, MOSCOSO HERNANDEZ ROBERTO, MOSCOSO SANTOS GERARDO Y RICALDE CAMPOS GRISELDA, MUÑOZ FLORES HECTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, MUZQUIZ GUINTO RODOLFO, NIETO TENORIO EDGAR GERARDO, NUÑEZ ALCALAN ROSA ARELY, NUÑEZ PEREZ JORGE, OCAMPO DE LA FUENTE MARCOS FABIAN, OCAMPO OSORIO JOSE JUAN Y ROMERO RUIZ ROSALIA, OJEDA MARTINEZ HECTOR LORENZO Y RUEDA GARCIA MARIA, OLVERA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES CRISPINA, ONOFRE MENERA LIZBETH, OSORIO GARCIA ROSALIANO, PADILLA RAMIREZ PABLO Y LOMELI FRANCO MARIA DEL REFUGIO, PEGUERO CARRILLO JOSE FRANCISCO, PEREZ BRICEÑO NELLY JOANNA, PEREZ DOMINGUEZ FELIX Y ANTONIO DEL ANGEL TEODORA, PEREZ DURAN ARTURO, PEREZ NAJERA MIGUEL ALBERTO, PEREZ ORTIZ ERIKA ROCIO Y RIVERA CAMACHO JOSE ANDRES, PIÑA ROMERO VIRGINIA, PLATA ORTIZ SERGIO, PONCE HERNANDEZ FERMIN, QUEVEDO HERNANDEZ ANDRES ADRIAN, QUICHEUATL NONOAL REYNA, RAMON CRUZ ANICETO, RAMON HEREDIA LUIS ALBERTO, REGALADO RODRIGUEZ NALLELY BERENICE, RENDON RUIZ RAFAEL MARTIN, REYES AMAYA JESUS, REYES OLIVER ROBERTO CARLOS, RINCON VERA ALEJANDRO, RIVERA LIRA MARIA YOLANDA, ROBLES HERNANDEZ MA IRMA, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA IVONNE, RODRIGUEZ SUAREZ HECTOR, RODRIGUEZ VAZQUEZ RUMALDO Y SUSANA GARCIA REYNA, RODRIGUEZ ZUCCOLOTTO CLAUDIO ADOLFO, ROJO ORTIZ ZAID, RUIZ BLANCO JUAN MANUEL Y ARELI NOHEMI PEREZ FABIAN, RUIZ CARRERA DIONICIO, RUIZ GUTIERREZ EDGAR, SAENZ VAZQUEZ DIANA PATRICIA, SALDAÑA DIAZ GILBERTO, SALDAÑA VALLES FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MURILLO JORGE Y DUARTE PEREZ MARIA DEL SOCORRO, SANTIAGO MENDOZA LIMBERG Y DIAZ GOMEZ VIOLETA, SANTILLAN VILLAR ELDA GUADALUPE, SEGURA MARQUEZ LUZ DEL CARMEN, SERRANO SANCHEZ JESUS ALBERTO Y REINA EMMA PORTILLO CASTRO, SILVA MEJIA GABRIEL, SOLIS JIMENEZ ADRIANA, SOTO MURUAGA BLANCA LUCIA, SOLANO LOPEZ JUAN JOSE, TAMAYO GUZMAN REYNALDO, TENORIO PRIETO FRANCISCO JAVIER, THOMAS DUPONT MARTHA ELISA, TINO GONZALEZ IGNACIO, TORRES ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, TORRES GARCIA JORGE, TORRES MONDRAGON MANUEL Y CHAVEZ TORRES, TORRES VEGA RAUL MIGUEL, TRIGOS GOMEZ LUZ DEL CARMEN Y OSORIO VELEZ JUAN RAFAEL, TRUJEQUE JIMENEZ JULIA IGNACIA Y CAMACHO MARTINEZ ADAN, VALDESPINO LOPEZ SARA, VALENCIA BARRIOS JOSE ABEL Y TORRES RIVERA MARIA HERLINDA, VARGAS GONZALEZ ALEJANDRO, VELASCO PEREZ CRISTOBAL, VELAZCO ORTIZ WENDY AZUCENA, VELAZQUEZ BRICEÑO MARTIN ROBERTO, VELAZQUEZ SEGOVIA JAIME Y JIMENEZ VALENCIA ELIZABETH, VIDAL CAMPOS ALEJANDRO, VILCHIS ESPINOSA IRMA PATRICIA, VILLA TRUEBA JESUS ALFONSO Y HUERTA RODRIGUEZ PAULA, VILLARREAL SALINAS GERARDO LUIS, ZARATE MOJICA AURORA

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 137/2017.

Torreón, Coah., a 22 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 138/2017

**E D I C T O**

AGUILAR MARTINEZ FERNANDO, AGUILAR MARTINEZ MATILDE, AGUILAR RAMIREZ ROSALBA DARIANA, ALEGRIA LARA HECTOR HUGO, ALMANZA TOSTADO MARIANA, ALVA CORNEJO JORGE, ALVARADO DE LA CERDA HUGO ALFREDO DIAZ MARTINEZ BLANCA ALICIA, AMADOR MARTINEZ HECTOR, AMAYA FLORES JOSE RAYMUNDO, ARELLANO ALANIS BASILIO, BALLESTEROS ZAMBRANO MARTIN, BALTAZAR CASTILLO DANIEL ULISES, BAUTISTA HERNANDEZ JOSE, BAZALDUA BARBOZA PEDRO ERNESTO Y MARTINEZ RAMIREZ ANA ISABEL, BECERRA SALAZAR MONICA GUADALUPE, BELTRAN BENITEZ KARLA, BERNAL CASTANEDA JORGE ALBERTO, BLANCO GARCIA JUAN FIDENCIO, BRAVO SANCHEZ JOSE ANTONIO, BRICEÑO NIÑO ROCIO MARIBEL Y MARTINEZ VALADEZ JUAN ANTONIO, CABRIALES CAMARILLO ALBA FRANCISCA, CADENA DIAZ NINFA, CARDENAS DE LA ROSA ESTEBAN, CARDONA PASILLAS JESUS, CARMONA PINEDA ROBERTO, CARRILLO CORONADO FABIOLA Y GALVAN DAVILA CARLOS ALBERTO, CARRILLO PEDROZA SERGIO GUADALUPE, CARRILLO SEGURA LUCIA MARGARITA, CASTAÑON ORTEGA JOSE IRVING NEWEL, CASTILLO LOPEZ LYDIA GUADALUPE, CHIQUITO IRACHETA JULIO CESAR Y RAMIREZ GOMEZ ROSA GUADALUPE, COLLAZO ESQUIVEL MARIA LUISA, CONTRERAS VALLEJO BRENDA PATRICIA, CORDOVA ALMARAZ RAUL, CORONA MANCERA ANA MARIA Y ZARATE CID MARCOS, CORONADO BACA ELIZABETH, CORTES ROSAS ALBERTO, COSTILLA HERRERA MARCO ANTONIO, CRISOSTOMO MAYA FERNANDO, CRUZ CASTILLO MARIA GUADALUPE Y CRUZ CASTILLO MARIA GUADALUPE, CRUZ MOLINA JULIO Y CAMPOS LOPEZ CLAUDIA, CRUZ MORALES RUBEN DARIO, CRUZ RAMON NAHUM, CRUZ TREJO VERONICA Y REYES RAMIREZ ALEJANDRO, CUELLAR ALAMILLA MARCO ANTONIO, CUELLAR DE LA CRUZ ADOLFO Y SILVIA NUÑEZ MARTINEZ, DAVILA ZAPATA JUAN ANGEL, DE LA CRUZ MARTINEZ RUPERTO, DE LA ROSA GONZALEZ LUCIANO MANUEL Y SAENZ VILLALOBOS ALEJANDRA BERENICE, DE LA TORRE ESPINOSA VICTOR Y TORRES ESPINOSA GABRIELA, DIAZ MONTOYA VERONICA, DIAZ MORALES ADELA, DIAZ SILVA JESUS RIGOBERTO, DOMINGUEZ DOMINGUEZ PABLO Y LOPEZ CARMONA MYRZA YANETT, DOMINGUEZ SOLORZANO KARLA TERESA Y MORA PARRA IRVING OMAR, ESCALANTE ARROYO JOSE ALBERTO, ESCAMILLA ZAMORA ARMANDO, ESPINOZA MEDINA CARMELO AGUSTIN Y REYES BELTRAN ROSA ARALIA, ESQUIVEL OVIEDO ALBERTO, ESQUIVEL URBINA JOSE, EUFRACIO RODRIGUEZ FERNANDO, FERNANDO SALAS RODRIGO ADOLFO, FIGUEROA ROBLEDO LUIS ANGEL, FLORES MONTALVO JOSE ANDRES, FLORES SILVA ROSA BELLA Y GARCIA RIOS GILBERTO, FUENTES BAUTISTA GABRIEL Y CISNEROS GARCIA NORMA ELIZABETH, FUENTES VELAZQUEZ ADRIANA ISABEL, GALINDO CANTU KARINA ELIZABETH, GALVAN SALCE IRMA NELLY Y PEREZ HERNANDEZ CARLOS, GALVAN TORRES GRACIELA, GARCES MARTINEZ MAYRA, GARCIA ANDRADE MIGUEL ANGEL Y LUNA DOMINGUEZ ARACELI, GARCIA ANGELES CAROLINA Y CARRANZA MENDOZA CARLOS ENRIQUE, GARCIA CUESTAS GILBERTO MARCOS, GARCIA DE LA ROSA IVONNE MARIA, GARCIA MARTINEZ JORGE, GARCIA OLIVA SONIA LETICIA, GARCIA RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO, GARCIA SEGUNDO MIGUEL ANGEL, GARZA MORENO CANDELARIA, GASPAS RIVERA MARCOS, GERONIMO ESTRADA CINTHYA VIRIDIANA, GERONIMO MENDEZ RUBEN, GODINEZ AGUILAR GISELA GABRIELA Y AGUILERA ACOSTA VICTOR HUGO, GOMEZ GUERRERO JOSE JACOBO Y RAMIREZ CANDELARIA ARACELY, GOMEZ VIGIL DANIELA, GONZALEZ ARREOLA ANA MARIA, GONZALEZ CARMONA MANUEL, GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO, GONZALEZ HERNANDEZ DIEGO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE VALERIANO, GUERRERO GARZA FRANCISCO JAVIER, GUERRERO LOPEZ SONIA, GUILLEN MENDOZA EVANGELINA, GUTIERREZ JIMENEZ TANYA, GUZMAN MARTINEZ ELIHU ALEJANDRO, HERNANDEZ CASANGO HONAN, HERNANDEZ GAMEZ FRANCISCO JAVIER Y RETA QUIROZ ENEDELIA, HERNANDEZ GARDUÑO JUAN CARLOS, HERNANDEZ GOMEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GUEVARA GUMERCINDO, HERNANDEZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ISABEL, HERNANDEZ SAMANO ALMA ISABEL, HERNANDEZ SOTO EDUARDO Y SEGOVIA SANCHEZ LORENA, HERNANDEZ TIBURCIO ADRIANA, HERRERA GLORIA JOSEFINA, ICAZA MARTINEZ JAVIER Y LOPEZ RODRIGUEZ JANETH, IÑIGO MURRIETA CARLOS AMADOR, JIMENEZ OBREGON JUAN Y GONZALEZ VILLANUEVA MYRNA RUTH, LAZARIN MEZA MARIA GUADALUPE Y OVIEDO OVIEDO PEDRO, LEDEZMA MORIN FELIPE DE JESUS Y CHAIRES CORONADO FRANCISCA, LEMUS PEREZ ERNESTO, LIMON VEGA ENEDINA, LIRA GUZMAN JUAN CARLOS Y ESPINOZA VELAZQUEZ ESTHER YURIDIA, LOERA GONZALEZ FRANCISCA ELIZABETH, LOPEZ ACOSTA RICARDO, LOPEZ CONTRERAS DANIEL, LOPEZ DE LA CRUZ FELICITAS, LOPEZ FLORES EVANGELINA, LOPEZ ZAVALA ROBERTO CARLOS Y MENDOZA DIAZ SILVANA, LOZANO CASTRO ANTONIO ROGELIO Y BALDERAS RODRIGUEZ SANTOS ARMANDINA, LUCERO FLORES CARLOS, LUGO LARA LUCIA, LUGO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MACIAS GALINDO SANDRA LUZ, MACIAS REYES SANDRA MARIA Y RODRIGUEZ LOPEZ GABRIEL, MARIN SUSANO SALVADOR, MARQUEZ LOYOLA DIANA FAUSTINA Y MOGUEL TADEO LUIS ALBERTO, MARTINEZ BERNAL SANJUANA, MARTINEZ CONTRERAS RICARDO, MARTINEZ JIMENEZ ALEJANDRO, MARTINEZ MARAVILLA CLAUDIA Y LEAL SALDAÑA HILDA ROSA, MARTINEZ MARTINEZ PEDRO, MARTINEZ MENDEZ MILKA, MARTINEZ MUÑOZ ANA KARINA, MARTINEZ REYNA AMERICO, MARTINEZ SANCHEZ JORGE ALBERTO Y RAMIREZ RAMIREZ ANA MARIA ISABEL, MARTINEZ SUSTAITA MARIA EUGENIA, MARTINEZ VIDAL JUAN CARLOS Y PALMA RAMIREZ CLAUDIA, MATUZ TORRES GERARDO, MEDINA HERNANDEZ EDUARDO, MEDINA HERRERA MARIA DE LOURDES, MENDEZ MEZA EDGAR LEOPOLDO, MENDEZ PEREZ LUIS ALBERTO, MENDEZ TOVAR ALAN ELIEZER, MENDOZA CALDERON PEDRO Y ARAUJO GALINDO LETICIA, MENDOZA FIGUEROA LILIANA, MENDOZA MARTINEZ ADAN, MIRANDA HERRERA JOSE DE JESUS, MONSIVAIS GUEL ALFREDO, MONTOYA ARIAS ADAN, NIETO ROMERO BEATRIZ Y DANIEL MORALES CRUZ, MORALES CRUZ EDUARDO, MORALES NOVA JESUS, MORALES RAMIREZ YESICKA ISABEL, MORALES ULLOA SUSANA PATRICIA, MORENO MACIAS EMIGDALIA MARISOL, MORENO PEREZ LAURA YOSARI, NAJERA ZAPATA JUAN ERNESTO, NATIVITAS CARBAJAL GREGORIO

GUILLERMO, NAVA RODRIGUEZ XOCHITL, NUÑEZ MOYA DIANA, OLEA GOMEZ JESUS ALBERTO, OLGUIN PEREZ JOSE EDUARDO Y SANTOS GOMEZ MARIA ISABEL, OLMEDO AYALA VICTOR MANUEL, OLVERA MILLAN JOSE GABRIEL, ORDAZ AYALA JOSE LUIS, ORDOÑEZ HERNANDEZ ANDRES Y PEREZ CHAVEZ LIZETH, ORTEGA CABRERA ALFONSO DANIEL, ORTEGA CASTAON JOSE ROBERTO Y VALERO RANGEL ANA YANET, ORTIZ BUSTOS KARLA MARIA, ORTIZ RAMOS NOHEMI Y TORRES MORENO NOHEMI, OVALLE MOCTEZUMA ANA LAURA Y SOTO DE LA ROSA JOSE EDUARDO, PACHECO DE LA ROSA ALEYDA Y GIOVANNA RESENDEZ MARTINEZ ALEJANDRO, PADILLA OLIVA VICTOR MANUEL Y SANTILLANA PINEDA MARIA DEL CARMEN, PALOMO MARTINEZ JUAN ALBERTO, PERALTA VAZQUEZ GUADALUPE, PEREZ ANDRADE MARIA ALICIA, PEREZ BARRERA JOSE ENRIQUE, PEREZ GONZALEZ JACOBO, PEREZ HERNANDEZ MARCELA ELIZABET Y MALDONADO BERNAL GREGORIO, PEREZ SANCHEZ NICOLAS RAUL Y RODRIGUEZ CAMARA MARTHA EUNICE, PEREZ TEJADA RIVERA JAVIER, PUENTE CURA JUAN ANDRES, QUINTERO GONZALEZ EDUARDO SIMON, QUIROZ AGUILAR ANA DELIA, RAMIREZ DOMINGUEZ YENNY, RAMIREZ HERNANDEZ JESUS CARLOS, RAMIREZ HERNANDEZ NORA, RAMIREZ HERVERT JOSE OTHON, RAMIREZ MORENO ROGELIO SAUDIOL, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CONSUELO, RENDON GONZALEZ JUAN, RESENDEZ HERNANDEZ AURELIA, REYES FLORES JAVIER, REYES MORALES SERGIO, REYES QUINTANILLA HUMBERTO ALEJANDRO, RIOS MARTINEZ KARINA MARCEL Y QUIÑONEZ GARZA RICARDO IVAN, ROCHA AGGI ERICK Y ALMAGUER MORENO YADIRA GUADALUPE, RODRIGUEZ BARRERA JULIO CESAR, RODRIGUEZ BARRERA MARIA EUGENIA Y HERNANDEZ VILLARREAL JOSE APOLONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIA, RODRIGUEZ MARTINEZ LORENA IMELDA, RODRIGUEZ MUOZ LAURA, RODRIGUEZ ORTIZ MA LUCINA Y VAZQUEZ MARTINEZ MARIO MELCHOR, ROMERO DIAZ MARCELO Y RAMIREZ MATA LAURA PERLA, ROMO SERAFIN MYRNA RAQUEL, ROSALES MORALES GUILLERMO Y GOMEZ LOPEZ EDITH, ROSAS MUÑOZ RAYMUNDO, ROSENDO MIRANDA SERGIO ARMANDO Y HERNANDEZ PADILLA FLOR TERESA, RUIZ MUÑIZ JUAN JOSE, RUIZ PEÑA ANTONIO SIMON, RUIZ SOTO JOSE LUIS, SALAS ACOSTA FRANCISCA, SALAZAR CASTILLO ZULEMA MARICELA Y MARTINEZ SIERRA EDUARDO JAVIER, SALAZAR MOLINA DEISY ELIZABETH, SALAZAR SILVA ALEJANDRA ISABEL Y RODRIGUEZ MARROQUIN JAVIER, SANCHEZ AGUIRRE DOLORES HAYDEE Y DIAZ QUINTERO GURROLA OMAR DAVID, SANCHEZ BERNAL DORA LEONILA, SANCHEZ CISNEROS NOE AARON Y CHAGOLA VELAZQUEZ ADRIANA, SANCHEZ REYNA YADIRA, SANDOVAL DURAN NORMA ALEJANDRA, SANMIGUEL GAMEZ JUAN CARLOS, SANTANA LUGO NORA ANGELICA Y PEÑA SANCHEZ JOSUE ERIK, SANTIAGO PEREZ SANTOS CATARINO, SANTIAGO SANTIAGO NEFTALI Y HERRERA GARCIA APOLONIA, SEGURA CARDENAS JOSE ANTONIO, SIERRA DE LA LUZ LETICIA, SILVA TOVAR JUAN CARLOS, SOTO CORRUEJO LUZ MARIA, SOTO SANDOVAL HUMBERTO, TAFOYA ALVARADO JUAN CARLOS, TAMAYO DE LA ROSA ARACELI Y SANDOVAL ALCALA LUIS MANUEL, TOLENTINO SANCHEZ PEDRO, TONCHE RODRIGUEZ JESUS FRANCISCO, TORRES ARENAS ALEJANDRO, TORRES SANCHEZ AXEL, TOVAR ARVIZU DANIEL RIGOBERTO Y RIVERA DIAZ DE TOVAR BLANCA MARISOL, TREJO PADILLA MARIA GUADALUPE, ULAJE VELASCO IMELDA GABRIELA Y GARCIA CARBAJAL JORGE, VALADEZ SANCHEZ DANIEL, VALDEZ ROSALES ROBERTO, VALENCIA CRUZ RAFAEL, VARGAS ROJAS MARIA ESTHER, VAZQUEZ GOMEZ ALEJANDRA, VAZQUEZ MARTINEZ MARTIN Y MEZA MUÑOZ SANDRA VERONICA, VELAZQUEZ ECHAVARRIA JUANA ESMERALDA, VELAZQUEZ ROMERO JULIO CESAR, VERDUGO ALDABA NORA ALEJANDRA, VILCHIS TORRES MANUEL, ZAMARRIPA PADILLA CARLOS EDUARDO Y QUIROZ GARZA ADRIANA, ZARATE RUIZ ORALIA, ZARATE VAZQUEZ JOSE MARTIN, ZAVALA GUERRA MARCELA, ZENDEJO CARRANZA GUADALUPE Y DELGADO ALAMILLO YOLANDA, ZUÑIGA RAMIREZ DULCE JANETTE Y ZUMAYA FLORES IGNACIO

**PRESENTE S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese ala parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 138/2017.

Torreón, Coah., a 23 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 139/2017**

**EDICTO**

ACOSTA LEAL SERGIO ABEL Y CARRILLO VALENZUELA GUADALUPE, ACOSTA MARTINEZ KARINA, ACOSTA VEGA IRIS EUGENIA, ACUÑA MAGALLANES HECTOR DANIEL, ACUÑA OLGUIN ELENA GUADALUPE Y ENCINAS CORRALES ANDRES, AGUILAR GONZALEZ RUBEN ADRIAN, AGUILAR MENDEZ LIMBER DANIEL DOCOING HUGO VICTOR, AGUILAR SANTOS BAUDEL, AGUIRRE PIÑA ALDO SAUL, ALCALA VASQUEZ CLAUDIO MANUEL Y VALENZUELA OLIVO DE ALCALA ROSA MARIA, ALCARAZ RIVAS AGUSTIN, ALCARAZ RUIZ JUAN MANUEL, ALVARADO MEZA JESUS MARTIN Y GONZALEZ DELGADO ELSA OLIVIA, ALVAREZ UGARTE GRISELDA, ALVAREZ VILLELA NESLY DALILA, ALVIZO HERNANDEZ AARON HERNAN Y CONTANTINO SUAREZ VIRIDIANA, AMAYA AMAYA EDY, ANAYA MONTOYA VERA ELIZABETH, ANCONA SAMOS MANUEL JESUS Y DUCOING PEDROZA, ANDRADE LONGORIO

ALVARO ALBERTO, ANGUAMEA VALDEZ GEORGINA Y CORRAL SANCHEZ GILBERTO, ANGULO PEREZ ABNER, ANTONIO RAMOS ANGELA, ARENAL CALDERON RODOLFO IRAC, ARENAS ROSAS NORA OFELIA, ARIAS MIRAMONTES SANDRA KARINA, ARREDONDO FLORES EDGAR IVAN, ATHIE NOLASCO CARLOS ALBERTO, AUSTRIA ORTEGA BLANCA ESMERALDA, BAAS TZUC JOSE LUCIANO ALEJANDRO, BAEZ PEREZ ALBERTO, BALAM DZIB VICENTE Y PECH UN YOLANDA, BALDERRAMA PINEDA MARIA LUISA Y JUVERA ARMENTA GONZALO ARTURO, BASTO TEJERO ISRAEL ALONSO, BEJARANO ZAPATA MARTIN, BERNAL AGUIRRE ADRIAN, BLANCO SANTOS ANGEL, BOJORQUEZ VELAZQUEZ LIDIA CATALINA, BRACAMONTES ESTRADA FLOR ADRIANA, BURBOA SOLANO SOFIA AYDEE, CAÑEZ REYNA RUBEN Y VARGAS CONTRERAS GEMA ANTONIETA, CAMACHO ESTRELLA CESAR LIBRADO Y MARIA CRUZ CAMACHO, CAMACHO SALAS SANTA VICTORIA, CAMOU COCOBA LUIS CARLOS Y SABORI RASCON RITA EDUWIGES, CAMPOS CANTE VICTORIANO, CANCHE KU MARIA TERESA, CANO URBALEJO LUZ MARTINA, CARDENAS DIAZ MARIA ELZA, CARDENAS JAMANGAPE VERONICA DEL ROSARIO, CARDENAS LOZANO MIRIAM MIROSLAVA, CARRISOSA ONTIVEROS GUADALUPE BEATRIZ, CASILLAS ESQUER PEDRO ALFONSO, CASTAÑUELA GONZALEZ JOSEFA, CASTILLO ALVAREZ CARMEN GUADALUPE, CASTILLO ESCALANTE MARIA GUADALUPE, CASTILLO HERNANDEZ CECILIA Y YANEZ YANEZ RAUL, CASTRO CASTRO ROSA LILIA Y HUMBERTO IBARRA JORGE, CASTRO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CAVAZOS LEAL MARIO ALBERTO, CERVANTES CALIXTO BONIFACIO, CHAN MARIA MERCEDES, CHAPARRO PADILLA CLARA ISABEL, CHAVEZ MARTINEZ OLGA LIDIA Y EVELIN CHIMELY PADILLA, CHICMUL CHAN LUIS ANTONIO, CONCHAS BARAJAS JOSE ALEJANDRO, CORDOVA MURRIETA PABLO, CORONADO NORA CENIA, CORRAL YUCUPICIO MARIO ALBERTO, COTA LUZANILLA CARLOS JAVIER, CRUZ BENAVIDES ROSALBA FRANCISCA, DE LA PAZ MARTINEZ VICTOR HUGO, DE LA ROSA LOPEZ EZEQUIEL, DEL MORAL QUIROZ OSCAR FERNANDO, DELGADO ANIMAS HERMELINDO, DELGADO TELLEZ JOSE MANUEL, DURAN SALAZAR GRISELDA, DURAZO CORDOVA JOSE ISIDRO, DZUL PUC LEONARDO Y DUCOING PEDROZA VICTOR HUGO, ELIZONDO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, ESPINOZA CRUZ DOLORES Y GILBERTO RAFAEL LEYVA LOPEZ, ESTRADA ROBLES JOSE FRANCISCO, EUAN AMARO JUANA CRISTINA, FELIX RODRIGUEZ YESSIKA PATRICIA Y OSUNA ALCARAZ JESUS ENRIQUE, FIGUEROA LUNA TOMAS Y LILIA PACO MARIA, FIGUEROA PEREZ MARIO ALEJANDRO Y RODRIGUEZ GUTIERREZ MAYRA ALEJANDRA, FIGUEROA PEREZ MIGUEL ANTONIO, FLORES ROMERO CARLOS ADRIAN, FLORES ZARRABAL VICTORIA, FRUTOS REYES LUZ MARIA, GALAVIZ RIOS FELIPE DE JESUS Y JOSEFINA ARREDONDO MUNOZ, GALVAN RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE, GAMBOA BAUELOS HECTOR MANUEL, GARCIA CARRERA NIDIA DANISA, GARCIA CASANOVA DARIO JUAN DE DIOS, GARCIA FRAGA BRENDA, GARCIA GARCIA LUCERO LIZETH, GARCIA GRIJALVA CARLOS ARMANDO Y SINOHUI GALAVIZ FRANCISCA, GARCIA GUIDO DIANA Y MARTINEZ SIERRA JOSE LUIS, GARCIA REYES DAVID, GARCIA RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, GARIBAY SANCHEZ ALFONSO, GARNICA VIVEROS PERLA Y VILLA VILLAREAL ANDRES MARTIN, GASTELUM AGRAMON EVERARDO, GIRON QUINTANA DAVID, GOCOBACHI SOMBRA JESUS ARACELI Y BACA LOPEZ CARLOS ALBERTO, GOMEZ URIBE GERARDO EFRAIN, GONZALEZ CHABLE MARIA DEL CARMEN Y LIZCANO HIDALGO JUAN, GONZALEZ DEL ANGEL RAUL, GONZALEZ MONDRAGON MARIA DE LOURDES, GONZALEZ RAMOS JEFFREY, GONZALEZ SOLIS ALMA PATRICIA, GUILLEN JIMENEZ JUANA MARIA, GUTIERREZ PEREZ EDWIN DANIEL, HAM LOPEZ JUANA SUJEY, HERNANDEZ ALONSO SIGIFREDO, HERNANDEZ ALVIZO MONICA, HERNANDEZ BUENO CLARA ELIZABETH, HERNANDEZ DEL ANGEL JUSTO, HERNANDEZ JIMENEZ MARGARITA, HERNANDEZ MARTINEZ GENARO, HERNANDEZ MARTINEZ MARGARITA, HERNANDEZ SILVA LAZARO Y SOLORZANO POZOS EMMA GISELA, HERRERA DIAZ LUIS ALBERTO, IBARRA PEREZ LOURDES Y ESPINOSA MATA HERNAN GONZALO, IBARRA VALENCIA FRANCISCO SERGIO, IBARRA VEGA FRANCISCO ANTONIO Y CARLON REYES MARIA MICAELA, IRIZAR GARZA RICARDO, JIMENEZ ARMENTA JOSE RAMON, JIMENEZ DOMINGUEZ ARAMI, JIMENEZ NUEZ SOSTENES, JUAREZ BARRON LUCINA, KANTUN CHAN JESUS SALVADOR Y CHAN CANCHE NIDIA ARACELI, KAUIL PUC ISAURO, KINIL BALAM DAVID, LAINES GUTIERREZ MIGUEL JESUS, LARA CARDENAS JUAN DE DIOS, LARA RAMIREZ DINORAH LORENA, LATABAN HERNANDEZ JAHIR, LEGASPI MORENO JUANA IVONNE, LEON BERMUDEZ YESENIA, LEON VELAZQUEZ SERGIO ALEJANDRO Y CHAVEZ ARCE ALMA AXAYALIC, LEYVA GARCIA RAMON ALEJO Y AGUILAR RIVERA JESUS HORTENCIA, LOPEZ GIANOPOULOS DANIEL, LOPEZ GIL EDUARDO, LOPEZ GONZALEZ GERARDO Y SALINAS HERNANDEZ CELIA, LOPEZ HERNANDEZ NOHEMI, LOPEZ JAIME MAYRA RUTH, LOPEZ MENDEZ ELENA ABRIL MARTINEZ VALENZUELA RAMON ALONSO, LOPEZ RABAGO FRANCISCO UBALDO, LOPEZ ROMERO JUAN CARLOS, LOPEZ VELAZQUEZ VENANCIO, MACHADO GARIBALDI ALMA ROCIO, MARES LARA FRANCISCA YADIRA, MARQUEZ FLORES CARLOS, MARQUEZ MENDIVIL MARIA ROSARIO, MARTINEZ CARLOS REGIS JULIAN, MARTINEZ AGUILAR JOSE PEDRO, MARTINEZ BARCELO MARIA JUANA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE DE JESUS Y LAGUNA GALVEZ DORA ELIA, MARTINEZ LOPEZ LUIS ALFREDO, MARTINEZ SEGURA RIGOBERTO, MASCORRO MAR LUIS RAUL, MATA SANCHEZ JORGE ANTONIO, MEDINA CHON FELIZARDO Y GARCIA VALENZUELA BARZILAI, MENDEZ OCAÑA JULIO ADRIAN, MENDOZA HERNANDEZ PATRICIA, MEZA FERNANDEZ SALVADOR Y FONSECA BERNAL MARIA GABRIELA, MIRANDA NORIEGA ANA ZORAIMA, MOLINA MARTINEZ MARIO ALBERTO Y DIAZ BELTRAN MARIA LIZETH, MOLINA MUÑOZ LUIS CARLOS, MONGE ENCINAS ZULLY ARIANE, MONGE QUEVEDO ALFONSO Y CHAVEZ MAGALLAN ROCIO DE LA LUZ, MONTAÑEZ BELTRAN GABRIELA, MONTELLANO CHAIREZ LUIS ENRIQUE, MONTIJO ARIAS JOSE LEOPOLDO, MORALES ANGULO BLANCA PATRICIA, MORALES DE LA CRUZ OSALDO, MORALES MARTINEZ JESUS IVAN, MORENO ANAYA GABRIELA, MORENO CORDOVA EMMANUEL, MORENO GONZALEZ MARTIN, MORENO MONTES ANIBAL ULISES, MORENO RAMIREZ FRANCISCA, MORENO RIOS SERGIO ANTONIO, MORENO TORRESCANO LUIS FRANCISCO Y JACQUELINE LEON VERA, MUNGARAY RIVAS ERIKA MARIA, NEGRON RAMIREZ FAUSTINA DEL CARMEN, NICOLAS HERNANDEZ JAIME, NOLASCO MARTINEZ FEDERICO, NUÑEZ ARMENTA MARIA MAGDALENA, NUÑEZ BARRAGAN FRANCO, OCAMPO TERAN HILARIA, OCHOA CUMPLIDO JANETH VERONICA, OCHOA LEON JUAN JOSE, OLAN PEREZ JOSE LUIS, ORDUÑO FIGUEROA MANUEL MENDOZA Y CANDELARIA OCHOA JESUS FLORA, OROZCO RODRIGUEZ LUIS RENE Y VALDERRAIN DE OROZCO RIVERA SUSUNA, ORTIZ PALMA JESUS ALFONSO, OSORIO TUGORES MONICA DEL CARMEN, OY MEJIA SALVADOR, PALMA VALENZUELA EVELIN, PAREDES GARCIA FRANCISCO JAVIER, PAREDES RAMOS ENEIDA RAMONA, PARRA CHINO DELIA, PARRA HINOSTRO SAUL RENE Y

ALCARAZ ORTEGA GRACIELA, PAUL RAMIREZ CIPRIANO, PEÑA SAN ROMAN FABIAN, PERALTA VALENCIA ALEJANDRA, PEREZ RIVERA GILBERTO, PICHALES CAMPECHANO LUCIANO, PIMENTEL ARMENTA ENOC Y MENDEZ PARRA KARINA, PINTO CANUL AURELIA GUADALUPE, PIÑA BUSTILLOS CARLOS RENE, POLANCO QUINTERO MARTHA ELENA, POOT COHUO ANTONIO, PULIDO ALVAREZ ELVIRA, QUINTANA BRIONES KARLA YESENIA Y MUGARAY CASTILLO FRANCISCO JAVIER, QUINTANA VALENCIA MARGARITA, RAMIREZ HURTADO JUAN CARLOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ OROZCO LUIS ANTONIO Y OSUNA ROBLES SARA INELDA, RAMIREZ PEREZ LETICIA, RAMOS MERCADO FRANCISCO JAVIER, RENTERIA MADRIGAL EVELYN, REYES BUSTAMANTE MIRNA ISABEL Y GARCIA BORBOA ALFONSO, REYES CASTILLO MIRIAM YANELLY, REYES CASTRO MARCIAL DE JESUS Y AGUSTINA ZARRAGA LANDAVERDE, RIVERA PAZ AUDELIA, ROBLES VALENZUELA JULIO CESAR, RODRIGUEZ ARELLANES XOCHITL KARINA, RODRIGUEZ CHENA LEONEL Y CRUZ SAMAYA GILDEGAR ANAHI, RODRIGUEZ MENDOZA KAREN GUADALUPE, RODRIGUEZ OLGUIN CARMEN ELVIRA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO Y MEDINA GARCIA ANDRES, ROJAS MARTINEZ JESUS ANTONIO, ROJAS PINEDA LETICIA Y BEDOLLA ANTUNEZ FRANCISCO, ROMO AVILES CAROLINA, ROSALES GONZALEZ CARLOS IGNACIO, RUIZ BEJARANO JESUS MARICELA, RUIZ CAZARES JOSE RAMON, RUIZ HUEZ CARINA YANETH, RUIZ ROBLES JUAN FAUSTINO, RUIZ TRISTAN LUCIA Y TRISTAN DE RUIZ YOLANDA, SAGRERO SANTIAGO FRANCISCO JOSE, SALAZAR ARMENTA RAUL IVAN, SALAZAR ROSAS JESUS EMILIO, SALAZAR VALDEZ JUAN MANUEL, SALGADO NAVA JULIO, SANCHEZ ALFONSO MARIO CESAR Y MENDOZA CENTURION HILDA CARMINA, SANCHEZ JAQUEZ MARIA ZELMIRA, SANDERS CAMPA JONAS, SANTIAGO CHIRINO JULIO ANTONIO, SANTOS GORDILLO CARLOS ALBERTO, SAVALEGUI TREJO FAINE JACQUELINE, SERNA BALBOA CARLOS ALFREDO, SOLIS AGUILAR MARIA TERESA, SOLORZANO RUIZ MARIO ALBERTO, SOTO SOTO EFRAIN ESAU, SUAREZ VERDUGO KAREN GUADALUPE Y FELIX BARCELO VICTOR, TAPIA FIGUEROA MARIANA GIOVANNA, TEC BOJORQUEZ CLAUDIA ANGELICA, TERAN LOPEZ MARIA DE JESUS, TORRES GOMEZ SERGIO ALBERTO, TOVAR DE LEON ROQUE DAVID, URBALEJO VILLARREAL LUIS ARMANDO, VALDEZ BARRERAS JOHANA, VALDEZ PLAZOLA YAMILE Y RAMIREZ GARCIA JESUS IVAN, VALDEZ VAZQUEZ LUIS ABEL, VALENCIA FIGUEROA ROBERTO Y OSUNA FRANCO PAOLA DENISSE, VALENCIA RAMOS LUIS GUSTAVO, VALENZUELA ALVAREZ EVENIA GUADALUPE, VALENZUELA GARCIA JESUS ENRIQUE, VALLES MIRANDA SOTERO, VASQUEZ RIOS BLANCA ALICIA, VAZQUEZ HERRERA MERCEDES, VAZQUEZ ISAAC JOSE RODRIGO, VAZQUEZ MARTINEZ JAVIER, VEGA RODRIGUEZ LYDIA Y CAMPA DUARTE LUIS ENRIQUE, VELARDE ROCHA FRANCISCA ISABEL, VELAZQUEZ TORRES PEDRO PABLO, VILLAFUERTE RAMIREZ OLGA PATRICIA, VILLARREAL ALVARADO MIGUEL ANGEL, VILLARREAL MERINO ESTEBAN, VILLASANA MELENDEZ YOLANDA, YAM CEH REYNA GUADALUPE, ZARAGOZA IIGUEZ GUADALUPE Y APOLINAR FLORES EDUARDO, ZAYAS BERNAL LOURDES, ZAZUETA FLORES MARIA EUGENIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 139/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Tercero, de Primera Instancia, en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, dentro de los autos del expediente número **152/2012**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JESUS IGUAIN AGUILAR ROSALES, se dictó un acuerdo de fecha 11 de Octubre de 2016, mediante el cual se tiene a BANCO SANTANDER MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, celebrando CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS, con la sociedad denominada CSCK 12 MEXCO I, S. DE R. L. DE C. V., y se ordenó notificar personalmente al demandado JESUS IGUAIN AGUILAR ROSALES, la cesión onerosa del crédito, celebrado entre las instituciones en cita, a efecto de que manifieste, lo que a su derecho e interés legal convenga.- Asimismo, mediante proveídos de 4 y 14 de Noviembre del 2016, se determinó que la notificación ordenada mediante dicho acuerdo de 11 de Octubre del 2016, se haga por medio de edicto, el cual se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**



ACOSTA ARENAS PATRICIA, ALONSO HERNANDEZ JULIAN, ALVARADO IRMA, ALVARADO ORTIZ PRIMITIVO Y SALAZAR ALVARADO DORA, ARREOLA AYALA JULIAN LORENZO Y RUIZ GONZALEZ GLORIA, ARRIAGA VILLEGAS JESUS Y ZABLAH MONCADA SORAIDA YAZMIN, BADILLO YAEZ MA DEL CARMEN Y RUEDA MARTINEZ ANGEL, RUEDA MARTINEZ ANGEL, BALDERAS VARGAS NANCY ANGELICA GUTIERREZ GUTIERREZ ERICK DEMETRIO, BANDA ALVAREZ MARCOS Y RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA, BARAJAS RAMIREZ MA DEL ROSARIO, BARRERA AGUIRRE DAVID JORGE Y VILLAFUERTE ORTIZ ROSA BERTHA, BARRERA HERNANDEZ RICARDO, BELTRAN PEÑA ERIKA JOHANA, BERMUDEZ MARQUEZ JESUS MANUEL Y SARAGOZA SALAZAR MARIA CRISTINA, BLANCO CONTRERAS LUCIO Y ORTIZ RUIZ MARIA GUADALUPE, BONILLA PELAEZ MARIA FERNANDA, BRIONES GOMEZ VERONICA Y CRUZ HERNANDEZ REYNALDO, BUENROSTRO SOLIS HILARIO, CAMPOS OLVERA MYRIAM ROCIO, CASAS CORTEZ BLANCA ISABEL, CASTILLO FERNANDEZ CLAUDIA GUADALUPE Y GARCIA GALLEGOS MIGUEL ANGEL, CASTILLO RODRIGUEZ ABELARDO Y MONTEJANO FUENTES ADRIANA, CASTRO LOPEZ MIRIAM CAYETANA, CERVANTES PUENTE ISAI Y VILLAREAL HUERTA VERONICA JANETH, CONTRERAS MUÑOZ FRANCISCA ESTHELA, CORONADO CRISPIN ROSA MARIA, CORTES FLORES MA ESTEBAN, CRUZ FERNANDEZ FILIBERTO CRUZ, ESCALANTE REYNA DALILA, CRUZ GARCIA MARIO ENRIQUE, CRUZ GONZALEZ ITZEL Y RUBIO SALINAS OSCAR OMAR, CRUZ PROA MARIA ELENA Y GANDARA PADRON ERICK ROBERTO, CRUZ SABIÑON AGUSTINA, DE JESUS DE JESUS SAMUEL, DENIS HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, DEVEAUX VIZUET JOSE DE JESUS Y GARCIA LUCAS CLAUDIA ELENA, DIMAS LOERA ROBERTO, DOMINGUEZ LOPEZ YERIT, ELISERIO DE LEON GILBERTO, EMBRIZ ENCARNACION MARIA GUADALUPE, ESPINOZA ARREAZOLA LIZBETH YESENIA, ESPINOZA CAMPOS ROSARIO DEL CARMEN, FAJARDO HERNANDEZ THELMA DEL ROSARIO, FELIX RIVERA GUILLERMO, FLORES AGUIRRE JESUS Y HINOJOSA SANTIAGO JANETH ESMERALDA, FLORES DOMINGUEZ ANYELI VIRIDIANA, FLORES MARTINEZ ADRIANA, GARCIA DOMINGUEZ JESUS IVAN Y FUENTES VILLAPANDO SARAHÍ, GALVAN MUÑOZ CUAUHTLI Y VILLAREAL VALLE KARLA EDITH, GAMEZ MENDOZA GILBERTO, GARCIA DOMINGUEZ JESUS IVAN Y FUENTES VILLAPANDO SARAHÍ, GARCIA ESCOBEDO FRANCISCO ELIAS Y VALDEZ VALDEZ LUDIVINA, GARCIA NOLAZCO JOSE ALEJANDRO, GARCIA PEREZ ADRIAN, GARCIA RODRIGUEZ MAURO DANIEL Y TORRES CABALLERO JUANA IRIS, GENESTA AVALOS MARIBEL, GONZALEZ CERDA FRANCISCO, GONZALEZ PLASCENCIA NANCY Y ORTIZ MESTA OSWALDO, GUERRERO CASTILLO SONIA JANETH, GUERRERO RODRIGUEZ RUBEN Y CANALES OLVERA BLANCA ESTHELA, GUZMAN MENDEZ JUANA MARIA Y RAMIREZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO, GUZMAN RANGEL KARLA ROCIO, HERNANDEZ COLIN FRANCISCO, HERNANDEZ GONGORA JULIA ARGHEMY, HERNANDEZ LOPEZ LAURA ELENA Y BOJORQUEZ MOLINA ROLANDO, HERNANDEZ MOGUEL CATALINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ ROSALES EDITH MAGDALENA, JIMENEZ GARCIA SANDY AURORA, JUAREZ HERNANDEZ MAYELA Y SOLORZANO SOLIS MIGUEL ANGEL, JUAREZ SANCHEZ FELICIANO, LANDAVAZO CONTRERAS CARLOS GUILLERMO, LINARES REYES RICARDO Y MARQUEZ PERRUSQUIA MARINA, LOPEZ ORTEGA JUAN MANUEL, LOPEZ SALVADOR JESUS, LUNA ESPINOZA LUIS CARLOS, MALDONADO HERNANDEZ GUADALUPE SAMANTA, MALDONADO NIÑO MARIA GUADALUPE, MARTINEZ LOREDO PAULINO, MARTINEZ MIRANDA ANGELICA, MARTINEZ RAMIREZ LUIS JAVIER, MARTINEZ SMITH ANA KAREN Y VAZQUEZ GRES JOSE ANGEL DE JESUS , MEDINA RANGEL MAGDA NELLY, MELENDREZ MERCADO JOSE ROBERTO, MENA PECH SAIDA RITA, MENDEZ MORALES YESICA MARIA Y HERNANDEZ ALVARADO LUIS ARMANDO, MENDEZ PEREZ NOJEM ISAAC, MIGUEL MARTINEZ EDGAR ALFREDO, MIRANDA NORIEGA ANA ZORAIMA, MONARES MORALES ROBERTO Y SUAREZ HERNANDEZ DE MONARES MINERVA, MONTES GARZA VICENTE LINDOLFO Y GUERRERO SILVA ERIKA GUADALUPE, MORALES MARTINEZ MA DEL SOCORRO, MORALES SCHACHT RICARDO, MORALES VALDEZ CARLOS IVAN, MOROYOQUI QUIJADA ALFREDO Y GASTELUM BUITIMEA MARICELA , NAH DOMINGUEZ YAZMIN, NAJERA MORALES IRENE Y MANCILLAS RIVERA ALBERTO, NAVARRO ALVAREZ EVA VIRIDIANA Y CASTILLO DE LA PAZ IRVING ALEJANDRO, NUÑEZ TREJO JULIETA ESPERANZA, OLVERA MARCHAN VIRIDIANA Y ARANDA LUNA ANGEL JOSELE, ONTIVEROS GAYTAN JOSE GUADALUPE Y CASTILLO MENDEZ SUSANA, ORTEGA GARCIA VICENTE Y HERNANDEZ RAMIREZ SONIA , ORTEGA MARTINEZ SONIA ELENA Y JUAREZ HERNANDEZ JOSE ROBERTO, PALOMINO RIVERA VICTOR MANUEL, PANTOJA LOPEZ NIDIA ORFA NERI, PEÑA SANTOS JUAN CIRILO Y VIVEROS MARRUFO BEATRIZ, PEREZ MIRANDA ELIZABETH CITLALIC Y VALTIERRA VALTIERRA JOSE MARCOS, VALTIERRA VALTIERRA JOSE MARCOS, PEREZ SILVA JOSE DEL CARMEN, PUENTE TREJO EDGAR Y YAÑEZ SANCHEZ GLORIA GUADALUPE , PUGA CAZARIN JUAN ALFONSO Y ASCENCIO SANTIAGO LUZ MARIA, QUIJADA YOCUPICIO VICTOR MANUEL Y RICO CORTES ROCIO ESMERALDA, QUIJANO AGUILERA HILDA CYNTIA, QUINTANA GIRON LUIS ALBERTO Y VEGA BELTRAN LORENA, RAMAYO PASOS DANILU EUGENIA, RAMIREZ AYALA SANDRA GUADALUPE, RIOS MARTINEZ MARIO ENRIQUE, RIPALDA GARCIA JESUS ALBERTO, RIVERA BORREGO JULIO GERARDO, RIVERA CEBALLOS LAURA, RODRIGUEZ MARTINEZ RUBEN, RODRIGUEZ MENDEZ MAYRA YANETH Y MARTINEZ GARCIA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ MONSIVAIS LAURA PATRICIA, RODRIGUEZ NIETO MOISES, RODRIGUEZ SANTILLAN REYNALDO Y GONZALEZ TERREROS MAYELA ELIZABETH, ROMERO CORDERO HECTOR Y MALDONADO RODRIGUEZ ENRIQUETA, RUIZ YEPIZ HECTOR Y MERCADO LLANEZ JUANA DELIA, SALAZAR MARTINEZ ARMANDO Y CURA VARGAS ANTONIA, SANCHEZ ROEL HUGO ALBERTO Y GARCIA ROSAS NORA EMA, SANTIAGO COB FRANCISCO JAVIER, SANTOS VENEGAS ALEJANDRO, SIERRA TORRES JOEL ELEAZAR Y DIAZ GARCIA ALEJANDRA PATRICIA, SILVA BELTRAN SILVIA MARIA, TERRONES MORENO JOSE CARLOS Y CORTEZ GONZALEZ LIZETH GUADALUPE, TORRES SANTANA MARIA YESENIA, TOVAR HINOJOSA CESAR Y HERNANDEZ LOZANO NORMA PATRICIA, TREJO AGUILLEN JOSE JUAN, VALADEZ NUÑEZ KARLA IVETH Y FERNANDEZ RESENDEZ ROGELIO, VALES KUMUL JULIA MARIELA Y ANGULO RODRIGUEZ MAURO CARLOS, VARGAS LOPEZ ARTURO ALBERTO, VEGA SOLIS MANUEL EDGAR Y MARTINEZ CASTELLANOS NIEVES CONCEPCION, VELARDE CASTAÑEDA ALOY JESUS, VELEZ HERNANDEZ ALFREDO, VERASTEGUI IBARRA JAVIER ROBERTO Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADELFINA, VILLICAÑA JIMENEZ MIGUEL ANGEL, ZUÑIGA TAMEZ LAURA MARISOL, GONZALEZ VEGA NORMA PATRICIA, RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO CALIXTO, MORALES MENDOZA MARIA EDITH, SOLIS MUÑOZ ARTURO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 155/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 156/2017**

**EDICTO**

ACOSTA MOCTEZUMA CLAUDIA, ALCALA GARCIA LAURA MARIBEL, ALEJANDRE MORALES NARCISO, ALFARO JUAREZ ALICIA Y BERROSPE LUVIANO DAGOBERTO, ALONSO LUGO FELIX Y RIVERA ALVAREZ FELICITAS, ALVAREZ FERRER FRANCISCO ANTONIO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMADOR RAMIREZ ALFONSO, ANDRADE LOPEZ LETICIA, ANTONIO LORENZANA NOE, ANTONIO MENDOZA ESTEBAN Y RIVERA CANDELARIO ANGELICA, ARCINIEGA HURTADO GUILLERMINA, AREVALO MURILLO ROSALBA, AVILA ROBLES MANUEL TOMAS Y PEINADO RODRIGUEZ ANA RUTH, AYALA HERNANDEZ ALFREDO Y MALDONADO CRUZ MARIA ALEJANDRA, AYALA LEAL JOSE LUIS Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARAHONA CHAN PEDRO PABLO, BARCENAS BOJORGES ALFREDO, BARCENAS VALLEJO JOSE GUADALUPE, BARRERA JIMENEZ MARIA ENRIQUETA, BARRERA TORRES MARTHA ALICIA, BARRIOS CHAVEZ MARIA ELENA, BARRIOS HERNANDEZ JOSEFINA Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARRIOS VAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA, BARRON GUERRERO OSCAR, BARRON SAENZ RAUL ANTONIO, BARRON SANCHEZ JUANA EDITH, BASTO SANCHEZ CARLOS DAVID Y IX BAUTISTA VERONICA ELIZABETH, BASURTO CORDERO BRUNILDA MAGDALENA Y MARTINEZ FUENTES OSCAR MANUEL, BATALLA PEREZ ROBERTO, BAUTISTA CRUZ JESUS, BECERRIL DUARTE JOSE ANTONIO, BLANCO SANTOS ALICIA, BOJORQUEZ GANDARA RODOLFO DANIEL, BRETON DE LA ROSA MAURICIO ALEJANDRO, BRIONES SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, BURGOS LUENGAS CARMEN DOLORES, BURGOS SILVA ARMANDO, CABRERA HERNANDEZ FRANCISCO, CADENA RIVERA GILBERTO, CANO ROJAS JUAN RICARDO, CANSECO GAMEZ MANUEL, CARABANTES DIAZ MARIA ESTELA, CAREAGA REYES LAURELES, CARPIO LUNA MARIA DE LOURDES, CARRANZA SALVADOR ANTONIO DE JESUS, CASTAÑEDA CASTILLO LOURDES Y VILLANUEVA CABRERA RUSSBEL, CASTAÑEDA MORENO JOSE EDUARDO Y RANGEL RAMIREZ DE CASTAÑEDA ILDA ALICIA, CASTAÑON LOPEZ FRANCISCO, CASTILLO GALVAN ADRIANA, CASTILLO GOMEZ MARIA SAGRARIO, CASTILLO HERNANDEZ EDUARDO, CASTILLO IBARRA BIBIANA, CASTRO MIRANDA JORGE ALBERTO, CASTRO RUIZ SILVIA, CHANDOMI TRUJILLO RICARDO GIOVANNY, CHAVARRIA CORTEZ YOLANDA, CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE PERFECTO, CHAVEZ SANCHEZ JOSE NOE, CHAVIRA GARAVITO UVALDO, CHICATTO JUAREZ ALMA DELIA, CHRISTY CAMACHO JUAN GABRIEL, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS LOPEZ ESMERALDA, CLEMENTE TRUJILLO YESSENIA, CONTRERAS TORRES JUAN NELSON, CORNEJO GONZALEZ NORMA, CORONADO BARBA ANA LUISA, CORTES PEREZ EMMA NELY, CORTEZ HERNANDEZ SAMUEL, CORTINAS MARISCAL JOSE GUADALUPE, CRUZ ACOSTA CARLOS IVAN, CRUZ ONTIVEROS BEATRIZ EUGENIA, CUELLAR LIBREROS ISAIAS, CUEVAS ELIZABETH Y VILLANUEVA AYALA ANGEL, DAMIAN HERNANDEZ JAZMIN, DE LA CRUZ MARTINEZ DOMINGO, DE LA ROSA PEREZ ROBERTO CARLOS, DEL ANGEL CALLES JESUS, DEL ANGEL GALLARDO ROBERTO, DEL ANGEL MONTES JULIA VICTORIA, DELGADILLO GARCIA ALEJANDRINA, DELGADO ARTEAGA LUCIO, DELGADO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, DIAZ HERNANDEZ MARIBEL VERONICA, DIAZ NOVOA FERNANDO, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y POMPA PEREZ ROSA GUILLERMINA, DUARTE NUÑO ARACELI, DUARTE RUIZ JESUS, DURAN GARCIA JUAN FERNANDO, ESCALERA HERNANDEZ JESUS ISRAEL, ESCUDERO CERVANTES MIZRAIN Y CALZADA HERNANDEZ GILBERTA, ESPINOSA DEL RIO ARTURO JALJA, ESTRADA MIRANDA MARIA ISABEL, ESTRADA NAVARRO JORGE ANTONIO, EUAN AREVALO ELSA, FARFAN FLORES GONZALO, FAVELA RODRIGUEZ LUIS ANGEL, FELIX URBINA, FLORES ESPARZA EVA, FLORES GARCIA HILARIO ARMANDO, FLORES GUERRERO ALEJANDRO, FLORES HERNANDEZ JUAN CARLOS Y MORA ALMANZA NORMA EVELIA, FLORES LAGUNA PABLO ENRIQUE, FLORES REYNOSO IRMA ATENA, FLORES RICO OSCAR JHONATAN, FLORES ROBLES MANUEL, FORTANEL LIMAS FILIBERTO, FRANCO AGUILAR WENDY VIRIDIANA, FRANCO SANCHEZ SUSANA, GALICIA RAMIREZ LAURA, GAMBOA PEREZ LUIS GERARDO, GARCIA ALCARAZ JUAN LUIS, GARCIA AVILA JULIO CESAR, GARCIA CASTELLANOS MIGUEL, GARCIA JUAREZ TOMAS Y FRIAS TRUJILLO ANA PATRICIA, GARCIA LOPEZ FRANCISCO, GARCIA RUIZ LORENZO, GARCIA SANTAMARIA ROBERTO, GARIBALDI PERALTA LAURA CORNELIA, GASPAS GONZALEZ CESAR RAFAEL, GASTELUM ARREZOLA AARON FEDERICO Y AVILA CORTES CONSUELO VIANETTE, GERONIMO NAVARRO FRANCISCO JAVIER, GOMEZ DEL ANGEL GREGORIO, GOMEZ MENDEZ JESUS HUMBERTO, GOMEZ MONROY FERNANDO Y CARRILLO SOTELO JOSEFINA NORMA, GOMEZ RIVERA ERNESTO Y NUÑEZ PARRA AMERICA MELINA, GONZALEZ ARAGUZ JULIA, GONZALEZ FLORES ANGELICA, GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, GUERRERO MARTINEZ MARIO, GUTIERREZ MENDEZ RAYMUNDO, GUTIERREZ MORALES RIGOBERTO, GUTIERREZ SANDOVAL ADRIANA ISABEL, GUTIERREZ VERA EDUARDO, GUZMAN AGUILAR MIGUEL ALBERTO, HERNANDEZ BARRERA OSCAR DANIEL, HERNANDEZ BAUTISTA CONCEPCION, HERNANDEZ FERNANDEZ ELODIA, HERNANDEZ GARCIA BERNARDO NEFTALI, HERNANDEZ GARCIA JOSUE ISRAEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ GENOVEVA, HERNANDEZ LOREDO KARINA, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE,

HERNANDEZ MOTA ALBERTO DE JESUS Y HERNANDEZ ROBLEDO MERCEDES, HERNANDEZ OLVERA MOISES, HERNANDEZ RICOY JOSE MARTIN, HERNANDEZ SANTES ROGELIO, HERNANDEZ SANTIAGO TOMAS, HERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER, HERRERA CARREÑO JESUS ARMANDO, HERRERA GOMEZ GERMAN, HERRERA HERRERA IRMA, HOLGUIN FELIX REBECA ROCIO, HUERTA CERVANTES SAMUEL, IBAÑEZ SANCHEZ ELVIA ROSALIA, IBARRA HERNANDEZ DANIEL SANTANA, INFANTE VILLASANA BEATRIZ Y GONZALEZ PEREZ ERNESTO, ISLAS ESPINOZA ERICK, JACOME HERNADEZ MILCA, JASSO SANCHEZ NOE, JIMENEZ GALDAMEZ FRANCISCO, JIMENEZ ROMO MARIA DOLORES, JUAREZ FERRAL FROYLAN, LARA ALONSO JOSE GUADALUPE, LARA ALVAREZ SUSANA BEATRIZ Y SALAS PANIAGUA LUIS BERNANDO, LEGORRETA JASSO MARIA DE JESUS Y GARDUÑO GARCIA ISIDRO, LEIJA SILVA CIPRIANO Y GONZALEZ FLORES MARIA SANDRA, LEYVA SANCHEZ MANUEL, LOBATO SANTOS ARTURO, LOEZA ESCAMILLA ILEANA PATRICIA, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN Y CARDONA GARCES ANGEL MANUEL, LOPEZ GUZMAN ELIZABETH Y MOSQUEDA CUEVAS MIGUEL ANGEL, LOPEZ MARTINEZ JAVIER, LOPEZ MORENO MARIA GUADALUPE, LOPEZ RODRIGUEZ KARLA VANESSA Y PATRON RENTERIA PASTOR, LUIS SOSA DIANA ELIZABETH, LUNA VAZQUEZ UBALDO Y GONZALEZ DIAZ ARACELI, MACIAS GONZALEZ MIRIAM AIDE, MACLICH CRUZ OLIVIA, MAGALLÓN ARIZA MARCELA Y DIAZ SERRANO NAHUM, MALDONA MURGA HORACIO, MALDONADO YAÑEZ TIMOTEO, MANJARREZ CORRALES JOEL Y GUTIERREZ QUINTERO SOCORRO AIDE, MANRIQUEZ SOTO DELIA, MAR PEREZ ANA MARIEL, MARGARITA OLVERA CRUZ, MARQUEZ COSME MIGUEL ADALID, MARTINEZ BAIZABAL CARLOS, MARTINEZ ESQUIVEL MARIA DE GUADALUPE, MARTINEZ GARCIA RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, MARTINEZ OSORIO ANA LAURA, MARTINEZ TORRES JOSIAS, MARTINEZ VERA EFREN Y CISNEROS GONZALEZ EDITH, MATUS MORALES ROLANDO, MAY DEL ANGEL IRVING ROMAN Y SALAS OXTE ARIANA ELIZABETH, MEDELES NUÑEZ FELIPE DE JESUS, MENDEZ GOMEZ FERNANDO, MENDEZ OROZCO VLADIMIR, MENDOZA ALVAREZ MARIA GABRIELA, MENDOZA CORTES ALMA OFELIA, MENDOZA VALENCIA BULMARO RAUL Y ARELLANO ESTRADA ISABEL CRISTINA, MENESES RAMOS VICTOR ALFONSO, MEZA TURRUBIATES MARGARITA SARAHI, MIJARES RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, MIRANDA APARICIO LILIANA ALEJANDRA, MOJICA HERNANDEZ EVENCIO, MOLINA MENDOZA HERIBERTO Y MENDEZ SAUCEDO NURY ELVIRA, MOLINA VARGAS FRANCISCO, MONJE ALCARAZ J. GUADALUPE, MONTES DURAN GUSTAVO Y AVALOS CALDERA YESIKA GABRIELA, MONTIEL RODRIGUEZ OSCAR LUIS Y HERNANDEZ ORTIZ AMELIA DELIA, MORA MARTINEZ ANGEL, MORALES ANOTA NANCY, MORALES FLORES MIGUEL, MORATO ORTA JOSE MAGNO, MORENO BARRON GERARDO, MORENO ESCOBAR ARTURO, MORENO GARCIA ANSELMO, MORET ROSALES ANGELICO RAUL, MUÑOZ RIVERA TERESA DE JESUS, MUÑOZ SOTO ANGELICA, NANGO CANCINO HECTOR MANUEL, NAVARRO MARTINEZ MARIA BARBARA, NERI BOLAÑOS ARTURO, NICOLAS SANTOS FELIPE DE JESUS, NIETO GARCIA BENIGNO, NIÑO RAMIREZ ALEJANDRO, OJEDA RODRIGUEZ YURIM, OLALDE GONZALEZ VERONICA, OLIVAS OLIVAS JORGE Y LARGUERO CONTRERAS NORA, OLVERA DELGADO ROCIO GUADALUPE, OROZCO CITUK SARA ELENA, OROZCO ROBLES NANCY, OROZCO VILLANUEVAANA LILIA, ORTEGA ANAYA ESTELA, ORTEGA LOPEZ ROSENDO, ORTIZ ACOSTA JUAN MANUEL, ORTIZ HERNANDEZ MATHA OFELIA, ORTIZ LOPEZ JESSICA, ORTUÑO ACEVEDO JUAN CARLOS, PADILLA CAZARES CARLOS MIGUEL, PASCUAL VAZQUEZ AURELIO, PERERA PEET MIGUEL ANGEL, PEREZ LOPEZ JORGE IVAN Y VAZQUEZ GARCIA SONIA SARAHI, PEREZ MONTALVO RICARDO RAFAEL, PEREZ NAVARRO ALMA CECILIA, PEREZ RUIZ ALEJANDRO Y GONZALEZ MIGUEL PETRA MARIA, PEREZ SANTIAGO FRANCISCO JAVIER, PINEDA GALLEGOS JESUS ANTONIO, PORRAS MUÑOZ ZENDY, PUENTE LOPEZ BEATRIZ, PULIDO SANTIAGO LIZBETH, RAMIREZ GUERRERO SANTA GLORIA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, RAMIREZ HUERTA JESUS Y CRUZ ROSALES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ ROJAS REYNA ROCIO, RASCON CASTOR MARISOL, RAZO CARDONA JOSE JUAN Y MORALES QUINTERO TERESA DE JESUS, RENDON LUCERO GIOVANNA, REYES MONTALVO AGUSTIN MANUEL, RIVAS MATA AINE, RODRIGUEZ BECERRA BLANCA ESMERALDA, RODRIGUEZ CASTILLO ANGELES SEYDA, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO Y GARCIA OSUNA ANA LILIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROLANDO ERNESTO, RODRIGUEZ MUÑOZ ABRAHAM Y GARCIA TELLEZ VERONICA ELOISA, RODRIGUEZ MUÑOZ PEDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FEDERICO, RODRIGUEZ SORIANO MAYRA CRISTINA, RODRIGUEZ TREVIÑO JESUS ARMANDO, ROJAS FIGUEROA LUIS HUMBERTO Y CAMARGO BALDERRAMA DANIELA EDITH, ROMERO TERAN GABRIELA Y NUÑEZ LEAL SABINO, ROMERO VALIENTE MARIANO ANTONIO Y MARTINEZ OROZCO LUCIA GUADALUPE, RUIZ IRIGOYEN LUIS ALFREDO, RUIZ LOPEZ MARCO ANTONIO Y ORTIZ AREVALO MATILDE, RUIZ MUÑOZ JUAN GABRIEL, RUIZ TORRES CLAUDIA ISABEL, SALAZAR CAMACHO MARINA, SALAZAR CASTRO AARON ISRAEL Y GONZALEZ CRUZ ROSARIO JUDITH, SANCHEZ BALLESTEROS ABEL Y CORONA CALDERON HONORIO, SANCHEZ CRUZ JULIO CESAR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARTHA ELENA, SANCHEZ DOMINGUEZ EDGAR, SANCHEZ ESQUINCA JULIO CESAR Y CASTAÑEDA GARCIA MARI TERE, SANCHEZ GARCIA JUAN, SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES, SANCHEZ LOPEZ RAFAEL Y SEGURA DE LA CRUZ MIRIAM ISELA, SANCHEZ MUÑOZ JESSICA LIZBETH, SANCHEZ VARELA MARIO HORACIO, SANCHEZ VEGA ISMAEL, SANTANA BRAVO OSCAR, SANTOS ESTEBAN JOSE ALBERTO, SARABIA CESAR ISIDRO Y CORONA VAZQUEZ YOLANDA VIRIDIANA, SAUCEDO GARCIA BENIGNO, SEPULVEDA GUERRERO MONICA SOLEDAD, SERRANO CARDENAS MONICA ALEJANDRA, SIFUENTES GARCIA VERONICA, SILVA CHIQUIL ELSY NOEMI Y CADENA ARCEO ROBERTO ALEJANDRO, SILVA OROZCO ROBERTO CARLOS, SIQUEIROS MONDRAGON KIRIA DESIREE, SOBREVILLA ACOSTA HECTOR DANIEL, SOLIS CHANONA JORGE, SOLIS MENDOZA GUADALUPE, SOTO GUTIERREZ ENRIQUE ALEJANDRO, SOTO NIETO MARIA GRACIELA, TAGLE GARCIA YOLANDA, TAGLE TAVIRA IRASEMA, TALAVERA NIC RICARDO RAUL, TARANGO MARTINEZ MARICELA Y DE ANDA TAVAREZ MARCO ANTONIO, TELLEZ ORTIZ IVAN ARTURO, TELLEZ RANGEL GUSTAVO JOAQUIN Y LARA GUTIERREZ ROSA MARIA, TIJERINA GONZALEZ JUAN ANGEL, TORRES BARCENAS ROBERTO CARLOS, TORRES HERNANDEZ MIZRAIM, TORRES SOTO SANDRA LUZ, TOWNSEND BOCANEGRA JOSE FEDERICO, TREVIÑO DIAZ BENITO, TRIGG GARCIA JIM DAVID, URRUTIA RODRIGUEZ MARIA PATRICIA, VALDEZ CALDERON ELMER, VALDEZ HERNANDEZ MARIA MARGARITA, VALDEZ SOTO SILVIA BEANEY, VALENZUELA ANGULO JARIN ANTONIO, VALERA HERNANDEZ MACARIO, VARGAS CASTAÑÓN CESAR, VARGAS CASTRO VICTOR HUGO, VARGAS GOMEZ LUCILA ELIZABETH, VASQUEZ ABARCA DANIEL Y MARTINEZ PEREZ DE VASQUEZ MARIA

LUISA GLORIA, VAZQUEZ CRUZ ROSA MARIA, VAZQUEZ MARQUEZ JOSE DE JESUS, VAZQUEZ ZUÑIGA OSCAR DANIEL Y ORONA LOPEZ ROSA ELIZABETH, VELASQUEZ GARCIA CAMILO Y GONZALEZ AGUILAR MARIA DEL PILAR, VELAZCO SILVA JUAN LUIS, VELAZQUEZ GUZMAN AMBROSIO Y CARRANZA LUQUIN ESVELIA, VILLA PRADO MARIO, VILLASEÑOR TELLEZ MARTHA ELENA, VILLEGAS CARRASCO ROBERTO, VISTRAIN ABOYTES RUBEN, VIZAR DIAZ ROCIO DE JESUS, ZANABRIA GALAN MARIA CLARA, ZAPATA LORIA LIZBETH GUADALUPE, ZARATE ESTRADA CHRISTIAN ARIADNA, ZARZA VALLEJO ARTURO, ZEPEDA RADILLO BELEN BERENICE, ZUÑIGA MORALES LUIS ANTONIO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 156/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ALFREDO ADRIANO HOLGUIN, y  
MA. DEL SOCORRO OLGUIN NAVA.

En autos del expediente **247/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de (Ustedes) ALFREDO ADRIANO HOLGUIN y MA. DEL SOCORRO OLGUIN NAVA, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, se dictó un auto de fecha 19 de agosto de 2016, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por edicto, mismo que deberá publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción, el cual se ubica en el interior del PALACIO DE JUSTICIA, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES Y CIUDADANO DE LAS FLORES, COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, debiéndose presentar en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice, haciéndoseles saber que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Así mismo, se dictó acuerdo de 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se tiene a BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, celebrando CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, con la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y se ordenó notificar personalmente a los demandados, dicha cesión, celebrado entre las instituciones en cita, a efecto de que manifiesten, lo que a su derecho e interés legal convenga.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Torreón, Coahuila; a 13 de enero de 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. C. LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO y ESPERANZA HERNANDEZ SANCHEZ Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana YOLANDA EUGENIA BARRAGAN MURILLO, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GONZALO BARRAGAN LEAL y YOLANDA EUGENIA MURILLO VERA, demandado en la Vía Ordinaria Civil a los Ciudadanos LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO, ESPERANZA HERNANDEZ S. DE ALMARAZ, ARMANDO SALAS HUERTA, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LIC. HECTOR SILLER Y SILLER, NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 y LIC. LILIA SONIA CASAS FRANCO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12, dentro del expediente número **465/2006**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO y ESPERANZA HERNANDEZ SANCHEZ DE ALMARAZ, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales

empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Enero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veinticinco de enero del dos mil diecisiete, se presentó los CC. JAIME ALDAPE HUERTA Y XÓCHITL LILIANA ALDAPE RUÍZ, a denunciar el fallecimiento de MARICRUZ RUIZ RODRÍGUEZ, quien falleció el día 27 de septiembre de 1985, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **36/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hija de la cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la difunta, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 30 DE ENERO DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.** (RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha treinta de enero del dos mil diecisiete, se presentó los Ciudadanos MA. AURORA MORALES RODRÍGUEZ, MAURO ALBERTO, VICENTE, CÉSAR, JUAN CARLOS Y JOSÉ LUIS, de apellidos FLORES MORALES, a denunciar el fallecimiento de MAURO FLORES DURÁN, quien falleció el día 10 de MARZO de de 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **48/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 01 DE FEBRERO DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.** (RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de febrero del dos mil diecisiete, se presentó los C.C. JUAN Y MARGARITA ambos de apellidos SÁNCHEZ VARELA, a denunciar el fallecimiento de los RODOLFO SÁNCHEZ AREVALOS Y MARÍA VARELA GARCÍA, quienes fallecieron: el primero 16 de julio de 1999 y la segunda 07 de enero del 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **78/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 14 DE FEBRERO DEL 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Febrero del 2017, comparecieron ALEJANDRA Y JUAN UVALDO ambos de apellidos ALMAGUER RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de NAZARIO ALMAGUER SANDOVAL Y/O J. NAZARIO ALMAGUER SANDOVAL, quien falleció el día 06 de Marzo del 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **99/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cuyos es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE FEBRERO DE 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JOSÉ ÁNGEL REYES GARCÍA.

En el expediente **318/2015**, del índice de este Tribunal, promovido VICENTA ADAME CARRILLO, por su propio derecho y como apoderada legal de MERCEDES GUADALUPE CUELLAR GONZÁLEZ, en el que reclama: a). La nulidad de la asamblea de ejidatarios de 8 de febrero de 2015, en la que se trató la asignación de los pozos 1711, 827, 1990, 2105, 2110, 2117, 1975, 3017 y 827, así como la autorización al Comisariado Ejidal para firmar contrato de cesión para regularizar la asignación de los referidos pozos. b). La nulidad del acta de asamblea de 8 de febrero de 2015, respecto a la asignación del pozo 827. c). La nulidad del acta de asamblea de 8 de febrero de 2015, en lo referente a la autorización al Comisariado Ejidal para firmar contrato de cesión para regularizar la asignación de los indicados pozos. d). El respeto pleno a la asignación de la noria 827 a los suscritos. e). se declare firme y definitiva la asignación del pozo 827 realizada a favor de los suscritos en el reglamento interno del 16 de octubre de 1992. Por lo que se ordena emplazar por EDICTOS al demandado JOSÉ ÁNGEL REYES GARCÍA, con fundamento en el artículo 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, para que comparezca a la audiencia de derecho, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, en la Sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, Esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda y ampliación, oponer reconvenición y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, 16 de Febrero de 2017.

A T E N T A M E N T E

**LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS.**  
SECRETARIO DE ACUERDOS "B".  
(RÚBRICA) 7 Y 14 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **2400/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por BENJAMIN HERRERA ESQUIVEL, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN GILITA MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en Gilita Municipio de Viesca, Coahuila, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de su nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento 21 de Octubre de 1943, siendo lo correcto 22 de Octubre de 1943, así como su apellido paterno se asentó HERRERA siendo lo correcto ROCHA, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 7 MAR

### DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

#### EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **006/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA MARTÍNEZ LEDEZMA y PATROCINIO GUTIÉRREZ OLVERA, denunciado por IGNACIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 26 de Enero de 2017.  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

#### EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **15/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINA CARDONA CERVANTES, denunciado por IGNACIO HERNÁNDEZ MONTELONGO, ROCIO DEL CARMEN, NIEVES y JESÚS IGNACIO de apellidos HERNÁNDEZ CARDONA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de febrero de 2017  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciado LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

#### EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **021/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR FUANTOS SAMANIEGO, denunciado por MARÍA DE LA LUZ, VÍCTOR MANUEL, ALEJANDRA y MARÍA DEL CARMEN de apellidos FUANTOS CHARLES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 17 de Febrero de 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
(RÚBRICA) 7 Y 24 MAR

